



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 352

21 de abril de 2022

Pág. 1

COMISIÓN DE ENTIDADES LOCALES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL CARMELO DALMAU BLANCO

Sesión celebrada el jueves, 21 de abril de 2022

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a que la participación de las entidades locales en el Plan Europeo de Recuperación sea proporcional a la participación de la administración local en el gasto público.
(Núm. exp. 661/000724)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la se insta al Gobierno a fomentar el papel de los gobiernos locales en el modelo de economía circular.
(Núm. exp. 661/001368)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la compensación a los ayuntamientos afectados por la modificación del método de cálculo de la base imponible del impuesto de plusvalía.
(Núm. exp. 661/001391)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para rebajar la factura de la electricidad.
(Núm. exp. 661/001392)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a favorecer los planes de igualdad en el ámbito local.
(Núm. exp. 661/001437)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a derogar la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, y a proveer de un nuevo marco legislativo a las administraciones locales para fomentar su autonomía y propiciar su sostenibilidad.
(Núm. exp. 661/001502)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

Se abre la sesión a las once horas y seis minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días a todos. Bienvenidos a esta nueva sesión de la Comisión de Entidades Locales.

Antes de entrar en el orden del día les comunico que las votaciones se realizarán todas juntas al final del debate de las mociones; de ese modo, como hay varias comisiones en marcha y hay senadores que tienen que participar en más de una, podremos coordinarnos un poco. Asimismo, al final, y antes de la votación, la letrada procederá a la comprobación de las asistencias.

Les recuerdo que hay un turno de cinco minutos para la defensa de las mociones; uno de tres minutos para la defensa de las enmiendas; otros tres minutos para posicionarse sobre estas últimas, y finalmente uno de portavoces de cinco minutos de duración.

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN EL PLAN EUROPEO DE RECUPERACIÓN SEA PROPORCIONAL A LA PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN EL GASTO PÚBLICO.

(Núm. exp. 661/000724)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL Senado

El señor presidente lee el punto que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado dos enmiendas: una autoenmienda del Grupo Parlamentario Popular y una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa conjunta de la moción y de la autoenmienda, tiene la palabra el señor Fragoso, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor FRAGOSO MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidente.

Quisiera explicar que, evidentemente, nos hemos visto obligados a presentar una autoenmienda porque, como bien sabe, la moción fue registrada a finales del año 2020, y hay veces en las que el ritmo de celebración de comisiones y los cupos no nos permiten tratar todos los temas, algunos de los cuales vuelven a ser de actualidad. En este sentido, mediante la autoenmienda hemos tratado de que no pierda virtualidad un tema que preocupa muchísimo a los ayuntamientos.

No podemos negar que España vive una situación económica y social altamente preocupante y que cada vez que se revisa el PIB se corrige a la baja, y no solo por la situación de guerra que se vive. No podemos olvidar que fuimos el país que más se hundió con la pandemia y que también somos el país que más tarde recuperará los niveles económicos previos a la crisis sanitaria. Desgraciadamente no solo somos campeones en el hundimiento económico, sino también en la subida de precios. Tenemos una inflación galopante que está machacando a familias, a autónomos y a pymes, y no podemos olvidar que es el impuesto más duro que se puede aplicar a diario a las clases más humildes, pues cada día se puede comprar menos con el salario y cada vez se nos fríen con más impuestos, ya que ni se deflactan ni se bajan. A esto hay que unir, además, que nuestro país tiene un nivel de deuda que va a hipotecar a las generaciones futuras, que van a ver cómo tienen que dedicar los impuestos, no a sus necesidades, sino a pagar la deuda que nosotros les vamos a dejar, y no podemos olvidar que en esa deuda se incluye el derroche de 23 ministerios, de viajes en Falcon o de expediciones internacionales con un número de participantes injustificable.

Por suerte, ante esta situación económica la Unión Europea nos dio un instrumento: los fondos de recuperación y resiliencia, esos más de 140 000 millones que vienen a transformar nuestro país, a ayudarlo a salir de la crisis y a generar expectativas de futuro. Sin embargo, ante esto nos encontramos una vez más con una tremenda incapacidad del Gobierno para gestionarlos; incapacidad que se ve reflejada en un bajísimo nivel de ejecución de los propios fondos. Por poner un ejemplo, la Intervención General del Estado pone de manifiesto que el año pasado solo se llegó en torno al 40 % o al 45 % de los fondos presupuestados para salir de una crisis que necesita de actuaciones inminentes. De hecho, la mayoría del tejido productivo no está participando de este proceso de fondos; solo el 0,18 % de las empresas han participado en procesos de licitación y, desgraciadamente, la gestión se caracteriza por una burocracia terrible que aleja los fondos de la realidad empresarial de nuestro país. Esta situación pone en peligro

que los objetivos del mecanismo se puedan cumplir, lo que exclusivamente se debe a la mala gestión del Gobierno, que, entre otras cosas, se niega a que los ayuntamientos participen de forma activa y directa en la ejecución de los fondos.

Los ayuntamientos han demostrado durante la pandemia que saben dar la talla, que son eficientes, que dan respuesta y que conocen la realidad del territorio en el que se mueven. En definitiva, han demostrado estar cuando otros, como el Gobierno, fallaban; y estamos convencidos de que, en la ejecución de estos fondos, los ayuntamientos actuarían con la misma diligencia. Por eso volvemos a pedir que los ayuntamientos participen en la gestión de los recursos europeos en un porcentaje igual a lo que representan en el gasto público, en torno al 14 %, como ya ha pedido por unanimidad la Federación Española de Municipios y Provincias, y por cierto, como ya pidió el Pleno de esta Cámara en el mes de junio del año pasado. Además, lo pedimos porque las entidades locales garantizan una ejecución eficaz ante la incapacidad demostrada por el Gobierno; una capilaridad en todo el país gracias a sus 8000 instituciones presentes en todos los rincones; al conocimiento real y cercano del territorio que permitirá adaptar y lograr los objetivos planteados en el mecanismo, y que garantiza que lleguen a muchísimas más empresas y a más tejido productivo, lo que, por tanto, ayuda mejor a salir de la crisis y a mejorar el futuro de los españoles.

Pedimos, por tanto, que en esta Cámara territorial volvamos a ser la voz de los ayuntamientos, de las diputaciones, de los *consells*, de los consejos insulares, de los cabildos y, en definitiva, del mundo local, que pide a gritos participar en el porcentaje que le corresponde en la gestión de los fondos, que garantice una salida más equilibrada de la crisis en todo el país.

Muchísimas gracias. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Esteban, por tiempo de tres minutos.

El señor ESTEBAN SANTAMARÍA: Gracias, señor presidente.

Asistimos de nuevo a una posición derrotista y sin visión de futuro, pero lo más complicado es que el Partido Popular no solo no tiene visión de futuro, sino que nunca ha tenido visión de presente. Estos fondos se han conseguido gracias al esfuerzo de un Gobierno, el Gobierno español, en una institución que es la que designa cómo tienen que repartirse y cuánto dinero corresponde a cada uno de los Estados. El Partido Popular ha perseguido de todas las maneras posibles el echarlos por tierra y ha visitado la institución europea para ver si no se asignaban esos fondos a nuestro país, a pesar de la necesidad que veníamos demostrando que teníamos para poder salir de los efectos de la grave pandemia, en la que hemos sido un ejemplo, y no solamente las administraciones locales, sino también el Gobierno de España y algunas de las comunidades autónomas que se han dejado todo lo que tenían para intentar paliar los efectos de esta grave crisis producida por la pandemia de la COVID.

Ahora el Grupo Popular dice que es porque la inacción de esta comisión o la falta de convocatorias no le ha permitido llevar adelante esta moción desde finales del año 2020. Yo creo que son oportunidades que cada cual elige y pierde, y sabe valorar cuáles son sus intereses en cada momento. En cualquier caso, les invito a que intentemos reflexionar. Todos, los ayuntamientos, alcaldes, y todos aquellos que pertenecemos al mundo local de manera directa o indirecta, sabemos que nuestra institución referente es la Federación Española de Municipios y Provincias, en la que basan todas aquellas reclamaciones y peticiones respecto de las cuales tenemos algo que decir. La Federación Española de Municipios y Provincias está incluida en todas las reuniones de las conferencias sectoriales, está incluida en todas aquellas cuestiones donde se debate el destino, el uso, la participación de los fondos europeos de las comunidades autónomas y de los propios ayuntamientos. Creemos que es el mejor enlace para que, no solamente en esas conferencias sectoriales, sino también en las conferencias de presidentes —a la que también ha estado invitada la Federación Española de Municipios y Provincias—, podamos trasladar ese requerimiento.

Por eso, nosotros, como Grupo Parlamentario Socialista, abogamos por que la ejecución de los fondos europeos vaya también en el soporte de referencia que tenemos pactado con la Comunidad Europea; una referencia sobre la cual se nos han asignado unos fondos que tenemos que respetar, que tenemos que cumplir y, además, tenemos que conseguir que esa segunda oportunidad de asignación de fondos nos llegue cuanto antes, señor Fragoso.

Estamos de acuerdo en que las entidades locales deben tener esa cuota de participación. Usted hablaba del 14 %, pero ya se sabe de forma previa a la celebración de esta sesión que la participación de las entidades locales en esos fondos de recuperación que el Estado tiene asignados ya está por encima del 15 %. Por lo tanto, pidamos...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ESTEBAN SANTAMARÍA: Acabo, señor presidente.

Pidamos, reclamemos que se consigne no solo esa participación en un modelo que verdaderamente recoja nuestra estructura dentro de la Federación Española de Municipios y Provincias, sino también que esa participación de los más de 2000 millones de euros que van a tener estos presupuestos en el año 2022 se consiga cuanto antes y podamos acudir a ellos.

De ahí la enmienda que hemos presentado y que nos gustaría que aceptaran.

Gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Finalizado el turno de enmiendas, pasamos al turno de portavoces.

El señor FRAGOSO MARTÍNEZ: Señor presidente, imagino que corresponde ahora el turno de posicionamiento sobre las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Perdón, tiene usted razón.

Para manifestar la aceptación o rechazo de la enmienda, tiene la palabra el señor Fragoso.

El señor FRAGOSO MARTÍNEZ: Gracias, presidente. Lo decía por aclarar un poco al resto de los grupos que van a intervenir si les corresponde votar una cosa o la otra.

Evidentemente, no nos ha explicado bien la enmienda, porque a mí me hubiera gustado saber si ha habido algún cambio de posición o de postura por parte del Grupo Socialista en el Senado desde que en el Pleno del mes de junio del año pasado aprobamos por mayoría muy significativa —si no recuerdo mal, solo con los tres votos en contra de Vox— una moción en la que pedíamos lo mismo que hoy volvemos a pedir, porque desgraciadamente no se ha cumplido, y eso nos ha hecho reactivarla. Desde que aprobamos en el Pleno aquella moción, todo lo que se ha hecho en las comisiones sectoriales o en los Presupuestos Generales del Estado va en contra de lo que se planteó.

En su enmienda nos plantean tres cosas. Primero, que sean las comunidades autónomas las que marquen el criterio de reparto a los ayuntamientos. Y dicen: Que las comunidades autónomas, de acuerdo con las formas de gasto definidas... Es decir, que al final entienden que los ayuntamientos deben estar subsidiados a lo que ordenen, manden y distribuyan las comunidades autónomas. Sin embargo, lo que nosotros reclamamos es una gestión directa de ese 14 %, porque usted ha hecho trampa. En ese 15 % que le ha pasado el documento de la FEMP, que también nos ha pasado a nosotros, viene todo el dinero que después las comunidades autónomas reparten como tienen a bien entre los ayuntamientos. No le quiero enseñar ahora el correo del secretario general, pero así es como viene. Pero es que a los ayuntamientos solo se les han dado los 1000 millones del año pasado, los 2000 que aparecen este año en el presupuesto, y eso evidentemente no llega al 15 %, como bien sabe.

Segundo, nos plantea que con la presencia de la FEMP en las conferencias sectoriales es suficiente. Pues bien, 59 conferencias después los municipios siguen estando en la situación en la que estaban antes y siguen reclamando en su junta de gobierno su participación en los fondos. Por lo tanto, evidentemente, hay que dar una llamada de atención al Gobierno para que tenga en cuenta que los ayuntamientos son el pilar fundamental.

Y, tercero, parece que se encuentran absolutamente satisfechos con la consignación que se hace a cada ayuntamiento del mecanismo de recuperación y resiliencia en los presupuestos generales, pero 2000 millones nos parecen insuficientes a nosotros y a la FEMP, que nos trasladó a los grupos políticos que presentáramos una enmienda, lo que solo ha hecho el Grupo Popular porque ustedes decidieron no hacer caso a la FEMP.

Por lo tanto, les vuelvo a hacer un llamamiento para volver al consenso. Nuestra moción es escueta, no es controvertida, no es polémica y viene a reflejar simplemente lo que los ayuntamientos, las diputaciones, cabildos, los *consells* y los consejos insulares nos vienen a pedir.

Les pido el apoyo para ellos y tenemos que rechazar la enmienda de sustitución.

El señor PRESIDENTE: Ahora sí, abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto no hay nadie.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el señor Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidente.

Intervengo únicamente para comunicar nuestra abstención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el señor Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidente.

Solamente intervengo para anunciar que nos vamos a abstener.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo de Izquierda Confederal, no está el señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Medina.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Aunque podemos estar de acuerdo con la exposición de motivos de la moción en el sentido de que es algo que afecta a todos los que somos alcaldes de los diferentes ayuntamientos del Estado y que está claro que hemos sido los primeros que hemos sufrido la pandemia porque somos los más cercanos a los ciudadanos, también lo es que en el País Vasco tenemos una garantía competencial propia, lo que hace que nosotros no nos rijamos por los designios de la FEMP, sino que tenemos nuestra propia asociación de ayuntamientos, Eudel, que es la que fija, marca, gestiona y asesora el uso de estos fondos.

Por lo tanto, no podemos apoyar esta moción porque, como digo, no nos vemos incluidos en ella.

Muchas gracias. *Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidente.

Nosotros nos vamos a abstener.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Francisco Fragoso.

El señor FRAGOSO MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Como ya expliqué en mi primera intervención, no solo porque así nos lo reclaman las entidades locales, sino porque estamos convencidos de que es lo mejor para la recuperación, nos hemos visto obligados a mantener esta moción por la negativa del Gobierno a aceptar la participación de los ayuntamientos en el reparto de fondos, en la cuantía que pide y solicita de forma unánime —recalco de forma unánime— la Federación Española de Municipios y Provincias, y que aprobamos por mayoría abrumadora en esta Cámara en el mes de junio.

Si uno lee el informe de cumplimiento del Gobierno de esa moción en el Pleno, vemos que no cree en la gestión que puedan hacer los ayuntamientos y en su papel dinamizador de la economía en todo el territorio. Ya sabíamos que este era un Gobierno profundamente antimunicipalista, (*Rumores*); solo hay que remitirse al decreto de incautación de remanentes que intentó la ministra de Hacienda. Pero más nos extraña el cambio de postura del Grupo Socialista de junio hasta ahora —algo que tendrán que explicar a los ayuntamientos— con respecto a la moción que aprobamos en ese momento. A los ayuntamientos, en contra de lo solicitado por la FEMP y el Pleno del Senado, les están llegando pocos fondos y con unos criterios de reparto sectario. Seguramente eso explica el porqué de que el Gobierno rechazase la autoridad independiente de supervisión y gestión que tienen otros países europeos.

Hay un creciente malestar en el municipalismo por los procedimientos de reparto de los fondos que competen al Estado: poca transparencia, falta de motivación en las denegaciones o criterios poco claros e incomprensibles. Por ejemplo, hay municipios, como el de Vigo, que reciben subvenciones directas, cuando a la mayoría se les deniega.

Por tanto, ante la falta de sensibilidad del Gobierno con el municipalismo demostrado en el reparto de los fondos; ante el bajo grado de ejecución, demostrando la escasa capacidad de gestión del Gobierno de España; ante su escasa capilarización, que ha provocado que poquísimas empresas puedan acceder a ellos; ante la falta de criterio de reparto de los fondos estatales, poca transparencia y sectarismo; ante la necesidad de que los fondos lleguen a todo el territorio y tejido productivo; ante la altísima capacidad de gestión demostrada por las entidades locales en la pandemia, ante nuestra apuesta por el municipalismo y el respeto a los acuerdos de la Federación Española de Municipios y Provincias, volvemos a solicitar que

los ayuntamientos reciban fondos por el valor de su participación en el gasto público, es decir, en torno al 14 % para la gestión directa de estos recursos, y que el reparto se fije en un mes, pues ni la economía española ni el crecimiento ni las necesidades de las familias, de los autónomos y de las empresas pueden esperar más. Desgraciadamente, los fondos ni están llegando ni están provocando los efectos para los que fueron creados, bien porque no llegan o bien porque llegan mal, y solo quiero recordar el ejemplo de las obras en los edificios sindicales.

En definitiva, porque creemos en nuestros agentes territoriales, porque creemos que lo harán mejor, porque creemos que garantizan un crecimiento más equilibrado y justo, es por lo que pedimos un papel protagonista de las entidades locales en la gestión y en la administración de los fondos del Plan de recuperación y resiliencia.

Muchísimas gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el senador Rafael Esteban.

El señor ESTEBAN SANTAMARÍA: Gracias de nuevo, señor presidente.

También creyeron mucho en las entidades locales y en los ayuntamientos el señor Rajoy y el señor Montoro. Hace falta recordarlo de vez en cuando para que no tengamos en el olvido cómo ha tratado el Partido Popular a los ayuntamientos. *(Rumores.— Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).* Y ya no le voy a decir si eran sectarios o no eran sectarios; usted eche las cuentas de lo que sucedía cuando estaba en el Ayuntamiento de Badajoz.

Señorías, de junio a diciembre de 2021 el Gobierno ha asignado 11 151 millones de euros a políticas públicas vinculadas, por ejemplo, a transición ecológica: restauración de ecosistemas y biodiversidad, energías renovables, movilidad sostenible, rehabilitación energética de edificios y transición justa; a digitalización de pymes: modernización de la Administración, digitalización de la educación, proyectos innovadores y refuerzo de la conectividad; a Educación y Formación Profesional: educación, formación profesional —insisto—, y a turismo. ¿Cuántas de esas competencias son de los ayuntamientos, señor Frago? ¿Cuántas de esas competencias podemos asumir los ayuntamientos? ¿La de empleo? ¿La asumió usted en Badajoz? ¿La de ayudas a la empresa? ¿Con su innovación, con los proyectos que están sacando adelante de transformación energética a través de estos fondos? Hombre, vamos a hablar de competencias, vamos a hablar de posibilidades, y vamos a hablar de hasta dónde llegan. Porque, por ejemplo, dotar de elementos imprescindibles, estructurados en el ámbito de la educación no lo puede gestionar un ayuntamiento. ¿Usted podía gestionar la educación? ¿Usted era competente? ¿Quién lo tiene que hacer? Quien tiene competencias. ¿Y quién tiene competencias? Las comunidades autónomas. Por lo tanto, asumamos donde estamos y asumamos cómo podemos evaluarlo. *(Rumores).*

Le voy a poner unos ejemplos. Voy a centrarme en mi comunidad autónoma, en Castilla La-Mancha —mi compañera es de allí—, donde ya se han asignado 602 millones de euros. Si quiere le detallo lo que se ha asignado a ciencia: programas estatales de pruebas y conceptos, ayudas para investigación, planes complementarios de I+D+i; también lo podemos hacer los ayuntamientos. Esto no repercute directamente en el tejido productivo, como usted dice, en esa hecatombe social que se está provocando por ese sectarismo que está haciendo el Gobierno en la asignación de los fondos... Usted ha nombrado un ayuntamiento, y los demás a los que está exigiendo usted, ¿cuáles son? ¿Ha enumerado acaso a alguno? ¿O son esos ayuntamientos que no se han tomado en serio estos fondos europeos? Le pongo un ejemplo, mi ayuntamiento, Marchamalo, en Guadalajara, de 8200 habitantes. Hace dos meses que ya hemos contratado a un gestor de innovación y proyectos europeos. Va a costar 40 000 euros, aproximadamente. ¿Sabe usted lo que estamos asumiendo ahora como peticiones de fondos europeos, no sectarios, señor Frago? Solo faltaría que me dijera que yo, por ser de Marchamalo, voy a tener tanto. No, señor Frago. Lo que podemos recuperar con proyectos que estamos diseñando dentro de mi ayuntamiento es algo más de 500 000 euros. No sé si lo consideraremos amortizado o no amortizado, pero hay que poner interés, señor Frago. Vemos la paja en el ojo ajeno y no vemos la viga en el nuestro. Hay que intentar colectivamente que esto, que es beneficioso para todos, lo podamos asumir, y se pueda asumir con garantías, de manera que podamos decirle a la gente que estamos viviendo en un momento de transición en todos los aspectos, donde tenemos que cambiar nuestros sistemas productivos, educativos, sociales, de turismo y de todo ámbito. ¿Para qué? Para que podamos salir más fuertes, pero está visto que, dada su transformación de la realidad, de los verdaderos hechos objetivos, no vamos a llegar a ningún sitio, señor Frago.

Por lo tanto, rememos juntos. Esa es la base de un Gobierno socialista que está apostando por el diálogo, que está apostando por el consenso, que está apostando por un reparto equitativo y justo de los fondos donde ustedes no quieren estar. Por lo tanto, no vamos a apoyar esta moción.

Muchas gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— MOCIÓN POR LA SE INSTA AL GOBIERNO A FOMENTAR EL PAPEL DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN EL MODELO DE ECONOMÍA CIRCULAR.

(Núm. exp. 661/001368)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Se han presentado dos enmiendas a esta moción: una del Grupo Parlamentario Democrático y una del Grupo Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moscoso, por un tiempo de cinco minutos.

El señor MOSCOSO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Si algo nos ha enseñado esta pandemia es precisamente la necesidad de aprovechar los recursos endógenos de nuestro territorio, de nuestros pueblos y ciudades, la preservación de nuestro entorno, pero, sobre todo, el cuidado del medio ambiente; de ahí, que ahora más que nunca resulte necesario, imprescindible y urgente un cambio de nuestro modelo económico, tanto de la producción como del consumo. El modelo económico actual, basado en una producción y en un consumo de recursos naturales de forma ilimitada, se ha demostrado que falla al no contemplar la dimensión ambiental en su valoración de la riqueza ni en el desarrollo. Nos encontramos, por tanto, ante una situación de real supervivencia del mundo, tal como lo conocemos actualmente; de ahí, que los poderes públicos y los partidos políticos debamos promover la economía circular en contraposición al modelo de economía lineal, para permitir el aprovechamiento de los recursos naturales, tanto de las materias primas como de la energía, y la reducción y recuperación de los residuos, ofreciendo una economía sostenible y competitiva, con unos beneficios que promuevan ciudades más habitables, mayor distribución del valor de la economía, el fomento de la innovación, la reducción de la contaminación de ecosistemas marinos y terrestres y, sobre todo, que evite la pérdida de la biodiversidad y fomente la disminución de los riegos para la salud humana. Por tanto, el actual modelo de producción y consumo de usar y tirar es ya insostenible.

Bajo este paradigma, la Comisión Europea, recogiendo los planteamientos ya esbozados por la Organización de las Naciones Unidas, presentó en diciembre del año 2015 un plan de acción para la economía circular con el título *Cerrar el círculo: un plan de acción de la UE para la economía circular*, con el objetivo de dirigir a Europa hacia una economía circular, en la cual el valor de los productos, los materiales y los recursos mantengan al mínimo la generación de residuos en nuestro municipio.

Por tanto, se trata de iniciativas para todo el ciclo de vida de los productos, desde el diseño, pasando por la fabricación y finalizando en el consumo, la reparación, la reutilización y el reciclado, a fin de devolver recursos a la economía; una nueva hoja de ruta hacia la neutralidad climática. No es posible alcanzar el objetivo de neutralidad climática sin una transición hacia una economía totalmente circular. En definitiva, es imprescindible reducir la huella del consumo nacional, duplicar la tasa de utilización del material de nuestro país en la próxima década, la cooperación plena con todas las partes interesadas y las empresas, y no debemos olvidar que la aplicación de la economía circular puede aumentar el PIB, pero, sobre todo, crear nuevos puestos de trabajo.

Muchas gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de su enmienda tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Democrático, el señor Muñoz Lagares, por un tiempo de tres minutos.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidente.

Intervengo, brevemente, para decir que con nuestra enmienda queremos concretar y definir mejor el punto 2 de su moción, no solamente para divulgar la Estrategia de economía circular en España, sino

para ir más allá, tener altura de miras, poner las luces largas, e informar y divulgar, sobre todo al colectivo educativo, en relación con el Plan de acción de la Unión Europea para la economía circular y el Pacto Verde Europeo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Turno en defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Tiene la palabra el senador Santiago Vélez.

El señor SANTIAGO VÉLEZ: Muchas gracias, presidente.

Antes de comentar la enmienda de adición, quiero decir al Grupo Socialista que mi compañero del Grupo Popular, alcalde de Badajoz durante ocho años, sabe perfectamente lo que son las competencias municipales, y creo que lo que queda en entredicho aquí —que es el titular— es que el Grupo Socialista del Senado reconoce que las subvenciones sacadas por el Gobierno no llegan a los ayuntamientos porque están basadas en competencias que los ayuntamientos no tienen. Por lo tanto, hoy el Grupo Socialista reconoce lo que el Grupo del Partido Popular lleva diciendo mucho tiempo, y es que el dinero de Europa no está llegando a los Gobiernos locales. (*Rumores*).

Volviendo a la enmienda de adición, como bien hemos dicho en reiteradas ocasiones, creemos lo que se aprobó respecto a la economía circular y que lo que está en supervivencia es el medio rural, los pueblos, así como el medio ambiente y, sobre todo, los vecinos que vivimos en esos pueblos. Pero a su proposición, queremos añadir lo siguiente: La Comisión de Entidades Locales insta al Gobierno a crear una comisión por la economía circular española, compuesta por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, la FEMP —nosotros creemos en los municipios—, las comunidades autónomas y ciudades autónomas, así como los organismos de coordinación interadministrativa de las actuaciones que emanen de los programas de acción para la economía circular. Esto lo hacemos porque creemos que no puede quedar en palabras, como ya comentaré en el turno de portavoces, sino que esto se tiene que traducir en hechos, y la forma de conseguirlo es que haya una comisión de seguimiento que haga que las promesas creen realidades y que, al final, no se quede en papeles, como hace el Gobierno socialista, sino que llegue a los vecinos y vecinas de los pueblos del medio rural, de todas las entidades locales de este país.

Muchas gracias. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la aceptación o rechazo, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Moscoso.

El señor MOSCOSO GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Con el ánimo de sumar el mayor de los apoyos, el Partido Socialista va a aceptar la enmienda presentada por el Grupo Democrático, pero, lamentablemente no podemos aceptar la enmienda presentada por el Grupo Popular por una sencilla razón y es que ya existe un grupo de trabajo de economía circular dentro de la Comisión de coordinación de residuos con comunidades y con la Federación Española de Municipios y Provincias. Este grupo ya se contempla en la Estrategia española de economía circular como uno de los de gobernanza. Por tanto, insistimos, en que, como ya existe un grupo creado por la propia estrategia, la enmienda del Partido Popular decae.

Muchas gracias. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos, por tanto, al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Muchas gracias, presidente. Buenos días.

La diferencia entre el Grupo Socialista y nosotros, o el Grupo Popular, en muchos casos, es que, por desgracia, solo les mueven las consignas de una agenda globalista que dice querer mejorar el mundo, cuando en realidad están atacando nuestra industria, nuestro campo y a nuestra clase media y trabajadora. Luego se preguntarán por qué los votos tradicionales del Partido Socialista se están yendo a Vox. (*Rumores*). Y es porque, básicamente, priorizamos las necesidades de los españoles, cuya máxima preocupación, y más hoy en día, es sacar adelante a sus familias y a sus negocios.

La economía circular es un concepto que encaja muy bien en un mundo ideal, en el que, con una visión catastrofista, el mundo se va al garete por el cambio climático. A Vox nos preocupa mucho el medio

ambiente, su cuidado, la contaminación y el cuidado de la fauna. Por cierto, las leyes que han sacado ustedes están radicalmente en contra, y radicalmente en contra de la actividad del ser humano, que no está reñida precisamente con el cuidado del medio ambiente. Pero ustedes lo imponen por encima de los intereses de los españoles, para crear ese plan de subvencionados y chiringuitos que quieren montar, utilizando este tipo de excusas con las que ustedes presionan y criminalizan a aquellos que no están de acuerdo y alineados con la agenda 2030; agenda que, por cierto, no ha sido votada ni consensuada por la gente.

En su moción piden, además, seguir apoyando a los gobiernos locales para que sigan siendo actores principales en la adaptación al nuevo modelo de sostenibilidad. No sabemos si el nuevo modelo consiste en que las familias españolas no puedan llegar a fin de mes debido al atraco que suponen los impuestos verdes y el coste extra de los productos reciclables y sostenibles.

Ustedes hablan del medio ambiente, pero compran la energía nuclear a Francia, que tiene las centrales nucleares en los Pirineos; compran el gas y el carbón a Marruecos, etcétera, haciéndonos completamente dependientes bajo una premisa de una energía verde. Eso es completamente absurdo, ya que compartimos la misma atmósfera, o sea, que no tiene ningún sentido y sería bastante hipócrita comprar la energía supuestamente contaminante a nuestros países vecinos y luego aquí fomentar otra que no es sostenible *per se* hoy en día. Es decir, necesita una transición, como ya se ha dicho muchas veces, un paso lógico y poco a poco.

Obviamente, nosotros no vamos a apoyar esta moción. Cuando ustedes pongan a los españoles en primer lugar y les dejen trabajar y prosperar, sin forzarles a ser dependientes de las subvenciones, podremos empezar a creer en la sostenibilidad que nos venden, que busca realmente mejorar sus vidas, porque de momento solo enriquece a las élites globalistas que les manejan y que les manipulan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Democrático, tiene la palabra el señor Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias.

La economía circular incluye una mejor y más eficiente gestión de los residuos que generamos, siendo indisoluble de la innovación, el progreso científico y el avance técnico en los procesos industriales. Una economía circular que arrojaría beneficios y crecimiento del PIB, así como creación de empleo. Se estima que las medidas de la economía circular en Europa podrían aumentar hasta el 0,5 % adicional de aquí al 2030 y crear alrededor de 700 000 nuevos puestos de trabajo.

Es por ello por lo que la Unión Europea adoptó un nuevo plan de acción para la economía circular, uno de los principales elementos del Pacto Verde Europeo en favor del crecimiento sostenible y en busca de una Europa ecológica, circular y competitiva.

Con la Declaración de París de 2015 se da un impulso y se desarrollan estrategias locales en favor de la economía circular, que favorecen la cooperación entre administraciones, desarrollando y compartiendo nuevas estrategias y prácticas, involucrando a la comunidad científica y al sector público-privado, mejorando la gobernanza multinivel y la mejor concienciación, formación y educación de los consumidores finales, transformando a estos en usuarios responsables y respetuosos con el medio ambiente y concienciándolos con los residuos que generamos. La Declaración de París impulsa y apoya las ciudades por una economía circular para luchar contra el cambio climático. Esta declaración fue ratificada por las principales ciudades europeas. Posteriormente, en España, la Declaración de Sevilla de 2017 fue suscrita por alrededor de 231 entidades locales, aglutinando a más de 20 millones de habitantes, y esta fue actualizada recientemente en la Declaración de Valladolid. Todas estas declaraciones han contribuido a dar un fuerte impulso al cumplimiento de los ODS, recogidos en la Agenda 2030, por una estrategia de desarrollo sostenible para todos.

En Ciudadanos creemos en el papel fundamental de los gobiernos locales como actor referente para fomentar las acciones de desarrollo para una economía circular, reconociendo los problemas ambientales, buscando una mejor calidad de vida de los ciudadanos e involucrando y sensibilizando a los colectivos sociales y educativos y a la comunidad científica. Además, deben fomentar alianzas entre los sectores públicos y privados para una adecuada transición que sea más rápida, con el mínimo número de perdedores.

Por todo ello, quiero incidir en que en Ciudadanos hemos apoyado, no como otros partidos que se vanaglorian diciendo que protegen y creen en el medio ambiente, el Proyecto de ley de economía circular y la Ley de cambio climático. Somos muy sensibles en esta materia y por todo ello vamos a votar favorablemente la presente moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Nacionalista, tiene la palabra el señor Cervera.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidente.

Esta moción solicita fomentar el protagonismo de los gobiernos locales para la aplicación de la estrategia española de economía circular, dando un apoyo financiero a estos para que sean actores de la implementación del nuevo modelo.

En la exposición de motivos de esta moción se nos explica que 850 millones de euros de los fondos del Plan de recuperación, transformación y resiliencia se van a dedicar a la estrategia española de economía circular, que se plasma en la normativa de residuos, la misma normativa de residuos que centraliza la recaptación de fondos para la gestión de estos residuos y pone en peligro el canon de residuos que hace 17 años se implementó en Cataluña.

Así pues, por una parte, solicitan apoyo financiero para que los gobiernos locales desarrollen los modelos de economía circular, pero, por otra, aprueban un marco legal que perjudica a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos que ya disponen de mecanismos e instrumentos que se han mostrado eficaces y eficientes, y que tienen la misma finalidad que la estrategia española de economía circular.

Por tanto, nosotros pediríamos al Grupo Socialista cierta coherencia y, en este orden de cosas, no vamos a votar en contra, pero tampoco vamos a apoyar la moción. Por tanto, nos abstendremos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Martínez. *(Pausa)*.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Medina.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Estamos de acuerdo en que el actual modelo de economía lineal está caducado y no tiene ningún sentido y, por ello, el modelo que se debe seguir es el de la economía circular. Coincido con la exposición de motivos, pero, como he dicho en mi intervención en la primera moción, en el País Vasco estamos gestionando ese tipo de acciones en el ámbito autonómico con nuestras propias competencias.

Por lo tanto, aunque no estamos en contra del sentido de esta moción, he de poner de relieve que en el País Vasco ya hemos comenzado a hacer este tipo de gestión. Por lo tanto, el sentido de nuestro voto será la abstención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidente.

En la línea de los anteriores compañeros, nosotros también nos vamos a abstener.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Santiago.

El señor SANTIAGO VÉLEZ: Nosotros votaremos a favor, a pesar de no haber incorporado nuestra enmienda de adición. Pensábamos que la figura que mejor podía controlar este cumplimiento era una comisión y no solo un grupo de trabajo. La apoyamos porque creemos en la economía circular, tal cual se decía en la Declaración de París, en la Declaración de Sevilla de 2017 y en la Declaración de Valladolid de 2020.

La apoyamos por esos motivos, porque si entramos a valorar algunas de las afirmaciones que se denotan en esta moción o que el propio ponente ha comentado, tendríamos muchas dudas.

En los objetivos de esta moción se habla de seguir impulsando y fomentando el protagonismo de los gobiernos locales. Pero ¿cómo van a impulsar y a fomentar el protagonismo de los gobiernos locales si ha reconocido hace un rato el ponente anterior que no están sacando una sola subvención de Europa para competencias de los gobiernos municipales? Y que eso lo diga un alcalde o cualquiera de los que estamos aquí, que somos alcaldes o concejales y sabemos lo complicado que es para los municipios pequeños acudir a subvenciones que son supraprovinciales... Encima evitas que lleguemos a ellas por

falta de competencias, así que ¿cómo dices que sigues impulsando y fomentando el protagonismo de los gobiernos locales? Esto es mentir.

Pero nos vamos a quedar con el tema de la economía circular. En el punto número 3 se habla de seguir apoyando a los gobiernos locales. ¿Apoyando en qué? ¿En que está apoyando el Gobierno central a los ayuntamientos? Yo soy alcalde y del Gobierno central no sé nada. Y no sé nada ni quiero saberlo, porque igual si sé algo es todo para poner pegas a la gente que vivimos en el medio rural.

Habláis de supervivencia de la naturaleza, pero a mí me gustaría hablar de la supervivencia de los valientes que seguimos viviendo en un pueblo. Ayer mismo estuve en una manifestación en contra del lobo y me dio vergüenza lo que se votó en una moción hace escasos meses en el Senado, con el Gobierno socialista, con los compañeros del Grupo Parlamentario Socialista, votando en contra de una moción del Partido Popular que lo que defendía era que se siguiera haciendo como hasta ahora, que era un modelo eficaz y un modelo sostenible sobre la caza del lobo. Allí me encontré a 250 ganaderos del norte de la provincia de León y de la provincia de Palencia que diariamente sufren la pérdida de más de 20 cabezas de ganado. Ayer a un compañero le habían matado 2 perros, pero nada, el Gobierno socialista pensando en lo suyo, en la supervivencia del medio ambiente, en la supervivencia de los pueblos. ¿Pero qué supervivencia si estamos echando a la gente de los pueblos? O como la medida de la Ley de bienestar animal, que os la tenéis que comer porque la imponen los de Podemos, pero los que estáis aquí, luego, en pequeños grupos, en la cafetería, contáis y decís que tenéis ganaderos que sufren vuestras leyes partidistas derivadas del pacto de Gobierno que sufrís con Podemos.

Eso es lo que no puede ser, que habléis de supervivencia cuando lo que hacéis es poner obstáculos a la gente que abre en su pueblo todos los días su negocio. Y los principales negocios que hay en los pueblos son la ganadería y la agricultura.

Apoyamos esta moción sin estar de acuerdo en muchos de los puntos que en ella se recogen, pero pensando y apostando por la economía circular de España, como hemos apostado en años anteriores.

Gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor MOSCOSO GONZÁLEZ: Lamentablemente, el portavoz del Partido Popular nos ha hablado de todo menos de economía circular. Nos habla de supervivencia, de la Ley de bienestar animal, del lobo, de Europa, pero, mire usted, ¿es que no les preocupa el medio ambiente? Si se mantiene una economía lineal, en el 2050 desaparecerá la Tierra tal y como la conocemos actualmente.

Es verdad que al Partido Popular le molestan los fondos europeos, efectivamente, pero, bueno, ¿qué culpa tenemos nosotros de haber tenido un presidente como Pedro Sánchez que ha estado a la altura de las circunstancias y que ha conseguido 140 000 millones de euros para el conjunto del país? Por supuesto, le pregunto al portavoz del Partido Popular, que es alcalde igual que yo, ¿dónde estaban los alcaldes y alcaldesas del Partido Popular cuando Montoro y Rajoy cometieron el mayor atropello competencial al conjunto de los 8131 municipios de nuestro país? *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).* Mire usted, si algo ha evidenciado esta crisis es que otra forma de gobernar un país en tiempos de crisis es posible. Mientras Mariano Rajoy daba miles de millones de euros a los bancos —para sus amigos, claro—, el Gobierno de Pedro Sánchez se lo ha dado al conjunto de la ciudadanía, y ahí están los resultados.

Pero bueno, al objeto del debate que nos compete, todos somos conscientes de que, en junio del 2021, como ya han dicho algunos de los intervinientes, en Valladolid, la Federación Española de Municipios y Provincias formalizó el compromiso de las ciudades con la economía circular; compromiso firmado en aquella época por 231 municipios de nuestro país y en la actualidad el objetivo es llegar a 700 municipios. Entre otros aspectos, en ese texto de Valladolid se pretende resaltar el papel de los gobiernos locales en el fomento y el desarrollo de un nuevo modelo que abandone la economía lineal y apueste por la economía circular. Por supuesto que sí, es que todo lo que pasa en una ciudad o en un pueblo es responsabilidad de los ayuntamientos.

Por tanto, señorías, estamos ante una oportunidad social para luchar contra el cambio climático, impulsar la movilidad sostenible y tener equilibrio territorial, pero, sobre todo, para diseñar las ciudades de forma sostenible, saludable, segura, resiliente e inclusiva. Por tanto, la economía circular promueve los principios básicos de energía limpia, eficiencia energética, movilidad sostenible, incremento de la biodiversidad, eliminación de la contaminación y lucha contra el cambio climático.

Como decía, estamos ante la oportunidad, ante el reto, pero, sobre todo, ante la necesidad de que el conjunto de la ciudadanía pueda convencerse de que el modelo de economía lineal está llamado a la extinción y que la economía circular debe tomar el relevo si queremos disfrutar de la existencia mientras dure nuestra vida tal como la conocemos en la Tierra.

Muchas gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA COMPENSACIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS AFECTADOS POR LA MODIFICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO DE PLUSVALÍA.

(Núm. exp. 661/001391)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU

El señor presidente lee el punto que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Se han presentado dos enmiendas a esta moción: una del Grupo Democrático y una del Grupo Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, la señora Pérez.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidente.

Esta moción, que fue presentada en octubre, y debatida y aprobada en Comisión de Hacienda en noviembre, puede parecer atemporal y fuera de agenda política. Pensamos en autoenmendarnos, en hacer valer el hecho de que se aprobó en comisión o incluso en retirarla, pero hemos decidido traerla de nuevo a debate en sus propios términos. Esto se debe a que la sentencia del Tribunal Constitucional que nos trajo hasta aquí ya venía con preaviso y no se hizo nada al respecto. El real decreto aprobado por el Gobierno llegó tarde y sin haber calculado bien las consecuencias. La aprobación de los 1228 millones de recursos extraordinarios introducidos en los Presupuestos Generales del Estado para compensar los cambios de IVA en la participación en los tributos del Estado del 2017, así como también el reintegro de la liquidación definitiva negativa del impuesto de plusvalía, no se están notando. *(La señora vicepresidenta, González Bayo, ocupa la Presidencia).*

La realidad es que estamos en el mes de abril y los ayuntamientos ya empiezan a notar el impacto de las devoluciones o la imposibilidad de liquidar transmisiones hechas antes de la sentencia. La respuesta no puede ser que se va a arreglar, porque no se está arreglando. Sabemos que hablamos de un impuesto potestativo, y no vamos a ser los defensores acérrimos de contribuir a cobrar este tipo de impuestos, pero es que existe, y la gran mayoría de los ayuntamientos asumieron su gestión, aun no siendo de su competencia, así que forma parte de su presupuesto y, por tanto, de su planificación.

Es deber del Gobierno hacer que los impuestos sean justos y también es deber del Gobierno no olvidarse de las entidades locales constantemente. Me lo habrán escuchado decir muchas veces, pero para nosotros las entidades locales son las administraciones más importantes y, al mismo tiempo, las que más sufren todo tipo de agravios, y aun así siguen adelante prestando todo tipo de servicios, ofreciendo soluciones y estando siempre al lado de sus vecinos y vecinas. Decirlo aquí, en la Comisión de Entidades Locales, formada por personas que son o han sido representantes municipales, debería tener aún más importancia.

Por todo ello, y sin alargarme en dar todos los datos que ustedes ya saben, les pedimos el apoyo a esta moción.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (González Bayo): Muchas gracias.

Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Democrático, el señor Muñoz Lagares, por tiempo de 3 minutos.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias.

Siempre hemos considerado en Ciudadanos que la plusvalía es un impuesto injusto y confiscatorio, que no solo supone una duplicidad para el contribuyente, sino que no tiene siquiera en cuenta la circunstancia

de la compra y la venta y si estas se dan con ganancias. Es por ello por lo que este grupo ha defendido siempre su eliminación, y de ahí la presente enmienda para instar a su abolición, al menos en los casos *mortis causa* y con venta a pérdidas. Ese es el sentido de nuestra enmienda y espero que sea incorporada.
Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (González Bayo): Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el señor Martínez Martínez, por un tiempo de tres minutos.

El señor MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la configuración que tiene el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana en nuestro sistema parte de una regulación de los artículos 104 a 110 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. El mismo se configura como un impuesto directo de carácter real, objetivo, no periódico, de titularidad municipal y de carácter potestativo que grava el incremento del valor que experimentan los terrenos.

Tanto desde la perspectiva doctrinal como de la jurisprudencia, incluida la del Tribunal Constitucional en su reciente sentencia que todos conocemos, se ha puesto de manifiesto que, en lo relativo a la naturaleza, la conveniencia de su mantenimiento y los demás extremos de esta figura impositiva no existe un carácter pacífico y garantista para los contribuyentes, ni la seguridad jurídica que debe regir nuestro sistema tributario.

Poniendo todo ello en relación con la moción que presenta el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu para la compensación a los ayuntamientos afectados por la modificación del método de cálculo de la base imponible del impuesto de plusvalía, en el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado una enmienda de modificación para instar al Gobierno de España a la eliminación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana a partir del ejercicio de 2023, a excepción de empresas o personas jurídicas que facturen más de 1 millón de euros.

Y, en segundo lugar, incorporar un fondo especial de compensación a las entidades locales españolas, vía Presupuestos Generales del Estado, por las cuantías dejadas de percibir tras la eliminación de este impuesto. Todo ello sobre la base de la eliminación de un impuesto que consideramos injusto y confiscatorio, que grava y lastra las economías familiares y ralentiza la recuperación económica, el crecimiento, la competitividad y el futuro. Esperamos que sea tenida en consideración por parte del grupo proponente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (González Bayo): Muchas gracias a usted.

Para manifestar la aceptación o rechazo de las enmiendas que se han presentado, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidenta.

Agradecemos el esfuerzo de los grupos que han presentado enmiendas, pero vamos a intentar seguir la misma línea que en la Comisión de Hacienda, en la que se aprobó esta moción en sus propios términos, y la vamos a dejar así.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (González Bayo): Gracias a usted.

Ahora abrimos el turno de portavoces, de mayor a menor. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el senador González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidenta.

Efectivamente este es un impuesto injusto, además no lo decimos única y exclusivamente nosotros, y lo que proponemos es que se empiece a mirar hacia el otro lado cuando se trata de aumentar los ingresos de las entidades locales y de los ayuntamientos, en lugar de ir con una actitud confiscatoria absoluta contra el ciudadano, que es constante, y sin mirar la otra parte del balance, que es la reducción de gastos y la reducción de gastos absurdos.

La portavoz proponente de esta moción ha reconocido la injusticia de este tipo de impuestos, pero lo justifica por el hecho de que se contemplan en los presupuestos, o sea, que estos ingresos ya se estiman. Esto nos genera alguna duda sobre qué es lo que prima, que sea un impuesto injusto o que lo hayan

presupuestado los ayuntamientos. Hay muchas maneras de financiarse, muchas maneras de incentivar esos ingresos que históricamente parten del ámbito privado, fundamentalmente, y muchos ayuntamientos han decidido, en lugar de sajar a los ciudadanos, fomentar la industrialización y la empresa, incentivar que las empresas se muevan por ahí. Incluso bajando impuestos se puede recaudar más, es un método bastante efectivo en lugar de ir todo el rato contra el contribuyente, que encima luego ve que todo ese dinero y el esfuerzo contributivo que ha ido haciendo se gasta en cosas que no valen para nada.

Nosotros votaremos en contra, fundamentalmente por lo injusto de este impuesto y para promover que los ayuntamientos busquen otras vías de financiación que no sean injustas ni de saqueo absoluto al contribuyente.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (González Bayo): Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Democrático, el senador de Ciudadanos.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias.

Donde gobierna Ciudadanos se bajan los impuestos, y así ha quedado demostrado en la práctica eliminación del impuesto sobre sucesiones y donaciones en Andalucía o en la pasada legislatura en Castilla y León. Ciudadanos siempre aboga por una política fiscal moderada y contenida. Formamos parte de Gobiernos municipales en aproximadamente 400 municipios del territorio nacional, con cerca de 2800 concejales. En todos los ayuntamientos donde gobernamos hemos aprobado la máxima bonificación que permite la Ley de las Haciendas Locales y en donde no gobernamos hemos presentado mociones al respecto.

Este es un asunto que nos parece crucial porque la plusvalía es un impuesto injusto y confiscatorio, tal y como hemos dicho anteriormente, porque la vivienda que la gente hereda de su familia ya lleva acumuladas muchas dosis de esfuerzo y de impuestos pagados, demasiados esfuerzos. El Tribunal Constitucional dictaminó en su sentencia 59/2017, de 11 de mayo, así como en el 2019, la ilegalidad de este impuesto en aquellos casos en los que la cuota superaba el incremento del valor del terreno. Han pasado cinco años desde que el Tribunal Constitucional dictara su primera sentencia y tanto el Gobierno del PP presidido por Mariano Rajoy como el actual Gobierno del PSOE, con Pedro Sánchez al frente, se han negado a reformar el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales para adecuarlo a las mencionadas sentencias y así evitar las consecuencias lesivas para los contribuyentes que se estaban produciendo. Ha tenido que ser de nuevo el Tribunal Constitucional el que por tercera vez declare inconstitucional el cálculo de este impuesto, lo que en la práctica supone la imposibilidad de aplicar el impuesto desde la fecha de la sentencia. Ya está bien de que el bipartidismo no haga nada y mire hacia otro lado. Para eliminar este impuesto injusto, ambas formaciones han demostrado su inacción, dado que han gobernado y han estado al frente del Ministerio de Hacienda sin mover un dedo en los últimos años, aun existiendo sentencias que vienen avisando sobre el futuro de la plusvalía desde el año 2012. Esta inacción ha provocado que nos encontremos, por tanto, con una coyuntura de extrema gravedad en cuanto a la situación económica de muchos ayuntamientos y de muchos contribuyentes. Por ello vamos a votar favorablemente la presente moción.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (González Bayo): Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, de Junts per Catalunya.

El señor CERVERA PINART: Gracias.

Solamente quiero expresar que vamos a apoyar la moción.

La señora VICEPRESIDENTA (González Bayo): Muchas gracias.

El Grupo de Izquierda Confederada no está.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidenta.

Intervengo también brevemente para informar que nuestro voto será la abstención.

La señora VICEPRESIDENTA (González Bayo): Gracias.

Tiene la palabra la portavoz de Esquerra Republicana.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidenta.

Seré breve. Quiero empezar dando las gracias a quienes van a apoyar la moción y acabar diciendo que el nuestro es un partido de naturaleza municipalista, y dado que estamos en la Comisión de Entidades Locales, sepan que nuestro grupo va a velar siempre por la Administración Local.

Nos encontramos ante un nuevo agravio que afecta directamente a las administraciones más próximas a la ciudadanía y no nos queremos centrar en si impuestos sí o impuestos no, o en cómo se calculan. Sabemos que lo que ha pasado está afectando a nuestros ayuntamientos y estamos intentando buscar soluciones para que nuestras administraciones más importantes puedan salir adelante.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (González Bayo): Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la Constitución española de 1978, en su artículo 31, consagra un sistema tributario español construido bajo un primer pilar básico de universalidad o generalidad impositiva que responde a los principios de capacidad económica, igualdad, progresividad y de alcance no confiscatorio, sin que suponga una carga extraordinaria para los contribuyentes. El espíritu constitucional debe responder a criterios que conjuguen el interés general de todos los españoles y la defensa de la competitividad, atendiendo a criterios de eficiencia, eficacia, sostenibilidad, y que cubra las necesidades de la sociedad española. Ha de ser un sistema impositivo que busque siempre lo mejor para la ciudadanía y que permita dotar al Estado territorial de los instrumentos necesarios para alcanzar los fines perseguidos, aspirando siempre a garantizar la menor carga impositiva posible sin renunciar a unos servicios públicos adecuados y de calidad. Todo ello, por supuesto, debe armonizarse con el pleno respeto y absoluta garantía del principio de suficiencia financiera y autonomía de las entidades locales, recogido en la Constitución española de 1978, artículos 137, 40, 41 y 42. El liderazgo del Estado en la confección del sistema financiero obliga a adoptar medidas específicas que sirvan como instrumentos eficaces para liberar de cargas adicionales a los ciudadanos, de manera que se fomente la riqueza y la capacidad económica individual, como herramientas para potenciar a su vez un incremento sólido, robusto y sostenible del Estado en su conjunto; un sistema, en definitiva, más moderno y que se diseñe con la intención de ser elemento fundamental para impulsar la economía, el empleo, el bienestar y el interés general de todos los españoles.

La reciente sentencia del Tribunal Constitucional ha puesto de manifiesto la ilegalidad de algunos artículos que regulaban este tributo, que es ampliamente rechazado por el conjunto de los ciudadanos al considerarlo profundamente injusto, puesto que supone tributar doblemente por unos bienes por los que ya se ha venido tributando y que en muchas ocasiones, en muchos casos, suponen el único ahorro conseguido durante toda una vida de esfuerzos y sacrificios, y es el único legado que muchas familias pueden dejar a sus descendientes, algo que parece totalmente injusto. Para el Partido Popular no es suficiente la creación de un fondo extraordinario en el fondo permanente de compensación en favor de los ayuntamientos, como compensación por la reducción de los ingresos que generará el nuevo método de determinación de la base imponible, según el Real Decreto Ley 26/2021, de 8 de noviembre. El Partido Popular quiere ir más allá y quiere ir al fondo de la cuestión para eliminar esta situación tan injusta de doble tributación y, por ello, pedimos la eliminación de este impuesto municipal, siendo sustituido por una compensación vía incremento en la participación de los tributos generales del Estado por la minoración de la recaudación que supondría su derogación. En este sentido, el Partido Popular presentó en el Congreso de los Diputados una proposición de ley para modificar el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que ha sido admitida a trámite por la Mesa del Congreso de los Diputados y que está todavía pendiente de debatir. Asimismo, el Grupo Popular en el Senado ha presentado una moción que también está todavía pendiente de debatir.

Existen precedentes de compensaciones del Estado a los ayuntamientos, como la compensación por la eliminación del impuesto sobre actividades económicas que puso en marcha un Gobierno del Partido Popular. El constante incremento de impuestos llevado a cabo por el Gobierno actual, la desbocada subida del precio de los carburantes, del recibo de la luz, de la cesta de la compra y una inflación al 10 % han puesto en una situación límite a muchas familias españolas, especialmente a las más necesitadas y con menor poder adquisitivo, así como a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos, que concentran el 95 % del empleo de nuestro país. Por todo ello se hace urgente y necesario que el Gobierno adopte medidas fiscales que rebajen la presión fiscal a las familias y los autónomos, medidas temporales en estos

momentos de crisis, medidas inmediatas y reformas con las que recuperar la economía de las familias y las empresas.

Señorías, los españoles pagamos más impuestos con la inflación de precios y el Gobierno recauda más, recauda en torno a unos 10 000 millones de euros más en impuestos, y esto en tiempos de crisis. Ese dinero debe destinarse a ayudar a las familias que más lo necesitan y a mejorar los servicios públicos. Por justicia social y por evitar situaciones de doble imposición, demandamos la eliminación de las plusvalías municipales, exceptuando a las empresas o personas jurídicas que facturen más de un millón de euros, y para garantizar la seguridad jurídica y la suficiencia financiera de las entidades locales, planteamos la creación de un fondo especial de compensación por las cantidades dejadas de percibir tras la eliminación de este impuesto.

Las medidas contempladas en el texto de la moción nos parecen insuficientes, no colman nuestras expectativas, dado que el planteamiento del Partido Popular aboga por la eliminación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, por considerarlo un impuesto confiscatorio e injusto para las familias españolas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (González Bayo): Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Abelardo Vico.

El señor VICO RUIZ: Gracias, señora presidenta.

La reforma del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana que ha realizado el Gobierno de España es una reforma positiva. Es una reforma positiva para el ciudadano en particular, en primer lugar, porque se garantiza que cuando no hay aumento de valor se deja de tributar y, en segundo lugar, porque le ofrece al ciudadano la posibilidad de optar por el más beneficioso de los dos sistemas de tributación; se calculan la plusvalía objetiva y la plusvalía real y el contribuyente escoge la más beneficiosa para sus intereses. Es una reforma positiva para la sociedad, pues se gravan las plusvalías generadas en menos de un año, es decir, aquellas con carácter más especulativo, y también es positiva para los ayuntamientos porque les ofrece certidumbre al restablecer la exigibilidad del impuesto. A esto hay que añadir la valoración positiva que hace la FEMP y el hecho de tramitar el decreto como proyecto de ley para poder plantear distintas propuestas.

Señora Pérez Esteve, cualquier iniciativa que persigue aumentar la financiación de los ayuntamientos cuenta con nuestra comprensión, vaya esto por delante, ahora bien, debemos entrar al detalle para ver si puede contar también con nuestro apoyo. Nosotros pensamos que ustedes no ponen en cuestión la reforma ni su carácter positivo, o eso deducimos de algún párrafo de la moción. Ustedes señalan, por una parte, la pérdida de ingresos de los ayuntamientos con cargo a este impuesto, tanto en el periodo transitorio como a futuro, y exigen una compensación. Si aceptamos que la reforma del impuesto sobre la plusvalía es buena pero que, sin embargo y según ustedes, produce una merma, una reducción más o menos leve de los ingresos de los ayuntamientos, por una parte, tenemos que profundizar en esta reducción específica de ingresos con cargo a este impuesto concreto y, por otra parte, quizá sea lo más importante, está el tema de los ingresos generales de los ayuntamientos. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*). En cuanto a la primera cuestión, la de la reducción específica con cargo a este impuesto, tenemos que señalar que no está tan clara como ustedes quieren hacer ver, pues ahora sí quedan sujetos a tributación los incrementos de valor en un período no superior a un año, lo que puede aumentar la recaudación; también los incrementos generados en periodos no superiores a cinco años están ahora por encima de lo recogido en la regulación anterior, lo que también podría aumentar la recaudación, y a veces se producirá un dinamismo del mercado inmobiliario, esperemos que sano, que ustedes ni tan siquiera contemplan, que también podría, en condicional, aumentar la recaudación. Por tanto, estos hechos pueden cuestionar que se vaya a producir una reducción inevitable de ingresos a cuenta específicamente de este impuesto, algo que a veces se deduce de su moción.

Pero quizás algo más importante sea ver lo que ha hecho este Gobierno en cuanto a los ingresos generales de los ayuntamientos. Hemos de señalar el aumento de la financiación de los ayuntamientos, que ha pasado a ser de 22 122 millones en 2022, es decir, un 11 % más. Asimismo, se ha articulado a favor de todas las entidades locales una medida que permite compensar tanto el impacto que tuvo la implantación del sistema de suministro de información inmediato del IVA en su participación en tributos del Estado de 2017, como el que tendrá el reintegro de la liquidación definitiva negativa de esta participación correspondiente a 2020. Ambas medidas conjuntamente suponen 1228 millones añadidos. Además, se ha creado un fondo de 305 millones para la cancelación de deudas con acreedores públicos, y esto

considerando las partidas de financiación pura y dura, por así decirlo, es decir, no finalistas; si incluimos las finalistas, que a la postre pueden liberar partidas de los propios presupuestos municipales, podemos añadir los 454 millones para el transporte urbano o suburbano o los 2050 millones que podrán gestionar los ayuntamientos de fondos europeos.

Por tanto, con este ramillete de medidas de ingresos podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que este Gobierno entiende y atiende la necesidad de mejora de la financiación local. Pero esta afirmación adquiere aún más sentido si la comparamos con la actitud del Gobierno del Partido Popular para con las entidades locales. Como decía San Agustín, si me contemplo soy un pecador, pero si me comparo soy un santo. (*Risas*). Por lo tanto, señorías, comparen las medidas de financiación local de este Gobierno con el panorama del que partíamos y adquirirá todo su valor.

Por tanto, analizando el detalle, no podemos apoyar esta moción, pues parte de una certeza de reducción de la recaudación del impuesto que para nosotros es más bien una hipótesis que está por demostrar y obvia el ingente esfuerzo presupuestario del Gobierno en pro de las administraciones locales. Por tanto, soportaremos el coste de abstención, tampoco la podríamos votar en contra, conscientes de la importancia de defender un proyecto general y equilibrado y también contrastado con la realidad, proyecto general que hoy por hoy entendemos que es bueno para las entidades locales y es bueno para España.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA REBAJAR LA FACTURA DE LA ELECTRICIDAD.

(Núm. exp. 661/001392)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Se han presentado tres enmiendas a esta moción: una del Grupo Popular, que es el autor de la moción, una autoenmienda; una del Grupo Mixto y una de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

Para la defensa de la moción, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el senador Rollán, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor ROLLÁN OJEDA: Gracias, señor presidente.

Señorías, esta moción se registró hace algún tiempo y es objeto de debate en el día de hoy, lo que nos lleva a presentar una autoenmienda para ajustar la rebaja del tipo del IVA de la electricidad. Podríamos pensar que queda descontextualizada, en el sentido de que con el paso del tiempo el Gobierno de la nación ha adoptado las medidas oportunas y pertinentes para aliviar a la sociedad en general, a las empresas y también, por qué no decirlo, a las administraciones, en este caso a la más próxima a los ciudadanos, a la Administración Local. Pero, lejos de todo eso, cobra más sentido que nunca, es más necesaria que nunca, de ahí que nos hayamos visto en la necesidad de presentar esta autoenmienda al objeto de rebajar temporalmente el tipo del IVA de la electricidad, porque es de lo que estamos hablando en esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, al 4 %, y hacerlo mientras duren las tensiones inflacionistas; un 9,8 % de incremento del IPC, y no parece que a corto ni a medio plazo la cifra vaya a mejorar en el día a día. Hay que modificar también la Ley del sector eléctrico para que, entre otros aspectos, determinados costes regulatorios que se trasladan a la factura eléctrica, como la deuda del sistema eléctrico o los costes extrapeninsulares, sean financiados íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Proponemos usar parte de los fondos obtenidos por las subastas de los derechos de emisión de CO₂ en compensar la menor recaudación que se va a producir con respecto al IVA. Por supuesto, hay que aprobar con carácter urgente un fondo extraordinario de compensación para las entidades locales destinado a sufragar los costes extraordinarios a los que se está teniendo que hacer frente ante el descomunal incremento del precio de la luz. También es necesario afrontar con carácter inmediato la reforma del sistema de financiación local y de manera simultánea a la reforma del sistema de financiación autonómica, a fin de que las administraciones locales puedan disponer de los recursos necesarios para desarrollar tanto sus competencias propias como aquellas que asumen con frecuencia por ser la Administración más cercana. Por supuesto, hay que cumplir con el compromiso de aprobar un fondo extraordinario de 3000 millones

de euros para compensar y hacer frente a los gastos ocasionados a las Haciendas Locales por la crisis sanitaria del coronavirus. Y por último, pero no menos importante, hay que adoptar las medidas legales en pro de garantizar a las entidades locales el mantenimiento de las condiciones de los contratos suscritos con anterioridad a la espiral alcista del mercado eléctrico.

Estas son algunas de las cuestiones que plantea el Grupo Parlamentario Popular, que vienen recogidas también dentro de ese plan de actuación integral que se está desarrollando y que se va a entregar por la nueva dirección nacional del Partido Popular antes de que termine la semana al presidente del Gobierno, ¿en pro de qué? En pro de aliviar la presión, en pro de aliviar la factura, en pro de aliviar la carga de ese impuesto que afecta a todos por igual, una inflación del 9,8 % que empobrece y dificulta la llegada a final de mes de empresas, de familias, de ayuntamientos y de diputaciones, en general. Por lo tanto, confiamos en el apoyo por parte de todos los grupos a esta iniciativa, porque no va contra nadie, va en pro de mejorar la calidad de vida de la Administración más cercana, los ayuntamientos. Los ayuntamientos no pueden elegir si llevan a cabo el encendido de las luces de la vía pública, porque lo tienen que realizar; no pueden elegir si van a poner o no la calefacción en las instalaciones deportivas, por ejemplo, en una piscina cubierta, tan necesaria, sobre todo, para personas de avanzada edad que requieren de la utilización de este tipo de instalaciones para su mejoría y en su quehacer diario. Como decía, esta moción podría haberse visto descontextualizada, pero con el paso del tiempo, debido a la inacción y a algunos parches que ha ido planteando el Gobierno, cobra ahora más sentido que nunca. Anteriormente el Gobierno, el Partido Socialista y de manera muy singular Podemos, hacía referencia a la pobreza energética cuando no se había alcanzado la cifra de 60 euros por megavatio hora, y ahora estamos hablando de que hemos superado la cifra de 500 euros por megavatio hora. Por lo tanto, como digo, tiene más sentido que nunca presentar esta iniciativa y rogamos, por el bienestar de los españoles y por el bienestar de las entidades locales y de las diputaciones, su apoyo a la misma.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos a la defensa de las enmiendas.

Por el Grupo Mixto, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Muchas gracias, presidente.

Con el fin de mejorar esta moción, nosotros hemos presentado una enmienda que consiste en adoptar medidas normativas para reducir la factura de la electricidad. Se trata de destinar los fondos recaudados por las subastas de los derechos de emisión de CO₂ para rebajar los precios de todos los contratos de suministro de electricidad del mercado español. Luego solicitamos suprimir el impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica. Y, siguiendo los argumentos del senador del Partido Popular, que decía que Podemos hacía bien poco, proponemos reducir el IVA, que es una medida inmediata y directa que va al bolsillo de los de los españoles, que tan mal lo están pasando mientras el Gobierno, por desgracia, se está enriqueciendo con la inflación y con las tasas que pone a la electricidad. Con esta enmienda queremos mejorar un poco la moción presentada por el Grupo Popular.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Para la defensa de la enmienda de Esquerra Republicana, el señor Reniu tiene la palabra.

El señor RENU VILAMALA: Gracias, presidente.

Como saben ustedes perfectamente, en esta vida nada es blanco y nada es negro, nos estamos moviendo siempre en un terreno de diferentes matices del gris. ¿Por qué lo digo? Porque si bien la música inicial de esta moción, posteriormente enmendada por el grupo proponente, puede llegar incluso a ser compartida, en nuestro grupo parlamentario seguimos considerando que las medidas a adoptar pasan por una mayor ambición, tal y como nuestra enmienda propone. La base de todo ello se encuentra básicamente en una transformación energética que debe permitir romper con el oligopolio impuesto hasta hoy por el sistema eléctrico actual, que ha generado lo que podríamos llamar una estafa estructural, con precios de la energía eléctrica desorbitados para poder así generar la creación, desde el ámbito público, de un sistema justo, impulsando con carácter de urgencia acciones inmediatas para corregir la injusta y desproporcionada factura energética, eléctrica, que están asumiendo familias, empresas y, obviamente, cómo no, los entes locales, que de por sí ya se encuentran en una situación de infrafinanciación estructural

en estos momentos. De ahí que la enmienda que proponemos incluya trece medidas, que esperamos y confiamos sean aceptadas por el grupo proponente de la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para el turno de aceptación o rechazo, tiene la palabra por tiempo de tres minutos el portavoz del Grupo Popular, señor Rollán.

El señor ROLLÁN OJEDA: Gracias, señor presidente.

Lamentablemente no podemos aceptar la enmienda presentada conjuntamente por Esquerra Republicana de Catalunya y EH-Bildu, porque, si bien podemos compartir algunos de los puntos, otros, evidentemente, no los podemos compartir ni aceptar. Es el caso del aumento del impuesto sobre sociedades a los grandes grupos energéticos, porque, finalmente, se ha comprobado que siempre, sin excepción, cuando se suben los impuestos se termina repercutiendo de una o de otra manera, de una o de otra manera, pero absolutamente con certeza, en los ciudadanos, en las empresas y por ende en este caso, como estamos comentando en esta comisión, a nuestros ayuntamientos. Del mismo modo, tampoco creemos que sea la solución asumir el control y la gestión pública de las hidroeléctricas, que la titularidad sea del Estado para recuperar esas concesiones, primero, porque eso requeriría un tiempo extraordinario del que no disponemos y, segundo, porque tampoco está demostrado que vaya a ser ni más fiable ni más solvente ni más económico.

Y con respecto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto a través, en este caso, de Vox, del señor González-Robatto, quiero destacar que coincidimos prácticamente en la totalidad de los aspectos que plantea, porque ya los tenemos recogidos dentro de nuestra propia iniciativa, de nuestra moción, pero hay una cuestión en la que discrepamos. Con respecto al punto a), al que ha hecho referencia usted y que habla de destinar los fondos recaudados por las subastas de derechos de emisión de CO₂ para rebajar los precios de todos los contratos de suministro eléctrico, nosotros destinamos parte de esos ingresos a compensar el menor ingreso del IVA, porque, desde luego, el Gobierno, la Administración, necesita disponer de una determinada cantidad de recursos económicos. En lo que se refiere a la aplicación de un IVA del 4 %, que nosotros también lo solicitamos, en su caso, parece indicar que sea con carácter indefinido y nosotros consideramos que lo más responsable es que sea con carácter temporal en tanto en cuanto exista esta presión inflacionista y este desmedido precio de la energía, que, como digo, empobrece día tras día a nuestras familias, hace menos competitivas a nuestras empresas y asfixia a las arcas públicas, sobre todo, a las diputaciones y, de manera muy especial, a los ayuntamientos.

Por lo tanto, no podemos admitir ninguna de estas enmiendas, lo cual no exime de que reitere mi petición de apoyo a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE Muy bien.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Mixto, señor González-Robatto tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidente.

Una pena que no lo acepten cuando es un bien tan básico y fundamental y que afecta a tanta gente, pero, bueno, ya lo presentarán dentro de unos meses, imaginamos, como viene siendo habitual.

Respecto al cambio de modelo energético que propone el Gobierno y también sus socios de Gobierno, en este caso Esquerra Republicana-EH Bildu, que abogan por un modelo renovable descarbonizado y desnuclearizado, evidentemente, es un proyecto muy bonito, precioso, que sobre el papel queda estupendamente, pero es imposible aplicarlo a día de hoy, completamente imposible, si no va de la mano de una soberanía energética que, en este caso, nos la da el carbón y la energía nuclear. Y ustedes, bajo un impuesto verde, han ido haciendo a España cada vez más dependiente y, por desgracia, como decía en la moción anterior, se está comprando la energía nuclear a nuestros vecinos franceses y el carbón a nuestros vecinos marroquíes; también el gas, que además tiene la factura más cara que el resto de nuestros vecinos europeos por las brillantes estrategias de nuestro presidente del Gobierno. De manera que tenemos la energía más cara por su hipocresía absoluta acerca de la contaminación y desnuclearización. Vamos a ver, compramos la energía nuclear a nuestros vecinos porque abogamos por la energía verde, teniendo el potencial de energía verde que tiene España, que es abismal, pero que tiene que ir de la mano y de una manera transitoria, no puede prohibirse —con las ganas que tienen ustedes de prohibir todo— para hacernos dependientes, como estamos viendo ahora; tenemos una de las facturas eléctricas más caras

de Europa, más caras de Europa, y los únicos beneficiarios de esto son el Gobierno, a través de los impuestos, y los exmiembros del Partido Socialista que entran directamente en las eléctricas, aplaudidas por todos sus socios de Gobierno. Entonces, las ideas felices y el mundo de piruleta y maravilloso que ustedes plantean es completamente imposible. También plantean ustedes la prohibición del despido —así, a grandes rasgos—, cómo se nota que ustedes no han montado ningún negocio, que no han vivido de otra cosa que no sea la política (*Rumores*), porque eso es completamente imposible.

Reiteramos nuestra pena por el hecho de que el Partido Popular no haya querido aceptar nuestra enmienda, pero esperamos que dentro de unos meses ustedes apliquen las mismas medidas que nosotros proponemos, como en el caso de la bajada del IVA contemplada en la moción que debatimos en el último Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, Ciudadanos, tiene la palabra el señor Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidente.

En Ciudadanos hemos presentado innumerables medidas para paliar y amortiguar la escalada de precios de la energía, una explosiva aceleración continuada de los precios de la electricidad que ha triplicado los precios. Pongamos un simple ejemplo: un día cualquiera de abril de 2019 el precio marginal estaba en 57,17 euros y tres años después, en abril del 2022, este precio medio se encuentra en 153,85 euros, un 269 % más. Ciudadanos solicitó en enero de 2021 la reducción temporal del IVA aplicado a la factura de la luz y la suspensión temporal del impuesto a la generación eléctrica, algo que, tras oponerse inicialmente, finalmente lo aprobó el Gobierno seis meses después, en junio del 2021. También propusimos, vía enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, que este IVA reducido se aplicase en todo el año 2022. El Gobierno ha tenido que rectificar y ha tenido que mantener este IVA reducido, en principio, hasta el 31 de marzo y nuevamente hasta el 30 de junio de 2022, pero mucho me temo que no va a ser suficiente.

Recientemente, el Gobierno nos vende como un gran logro el mecanismo de la excepción ibérica. Como el cuento de *La lechera*, señorías, nos quiere vender que la excepción ibérica es la solución de todos nuestros males, una medida que durará tres meses, que ni siquiera dispone del visto bueno de la Unión Europea para su activación, solamente se han comprometido a analizarlo y a estudiar la propuesta española para ver su compatibilidad. Es fundamental, además de bajar los precios de los impuestos de la luz y de los carburantes, hacer que esta transición energética sea menos agresiva para los ciudadanos, autónomos y empresas. Y, para ello, en Ciudadanos hemos solicitado, no que se construyan más centrales nucleares, como está haciendo Francia, Inglaterra, Bélgica o Japón, sino, al menos, mantener activas las siete centrales nucleares que tenemos de España, apostando por inversiones para el alargamiento de su vida útil con todos los parámetros de seguridad reforzados, sin olvidarnos de los pequeños reactores modulares SMR, que son reactores nucleares avanzados, más baratos, sostenibles, más eficientes y con una seguridad automática, como están haciendo también países como Canadá y Francia, entre otros. Debemos caminar hacia esa transición energética, hacia un modelo más sostenible, dejando atrás los combustibles fósiles. Tiene que ser un sistema energético basado en las energías renovables, pero se requiere de una fuente de respaldo; es necesario un mix energético que cubra el suministro energético que requiere este país, sin que el peso de esta transición caiga en los de siempre, en los superpagadores, la clase media trabajadora, pymes y autónomos.

Vemos positivo lo planteado en la presente moción, en la línea con todas las acciones que en nuestro grupo hemos solicitado: mantener el IVA reducido y eliminar el impuesto sobre el valor de la producción eléctrica. Por todo ello, la vamos a votar favorablemente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Por el Grupo Nacionalista, tiene la palabra el portavoz. Señor Cervera Pinart, por favor.

El señor CERVERA PINART: Gracias.

La moción del Grupo Popular solicita poner en marcha las medidas para rebajar el precio de la luz de la proposición de ley del mismo grupo presentada el 7 de septiembre en el Congreso, así como la aprobación de un fondo extraordinario de compensación para las entidades locales para hacer frente a esta subida de la luz y compensar los gastos de las entidades locales para hacer frente a la pandemia. Si bien es cierto

que las propuestas de suprimir el impuesto sobre el valor de la producción eléctrica y hacer permanente la rebaja del IVA de la electricidad son aceptables, las peticiones de la moción del Grupo Popular, a nuestro entender, quedan obsoletas, tanto por las medidas para hacer frente a la subida de la luz como por la solicitud de la creación de un fondo extraordinario de 3000 millones de euros para compensar los gastos generados por la pandemia de la COVID a los entes locales.

En noviembre de 2021 se registró una enmienda de Junts per Catalunya a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, en la que la diputada de Junts per Catalunya, Míriam Nogueras, incluía un fondo extraordinario COVID-19 para el año 2022 de 9 362 000 euros; esta enmienda de Junts fue aprobada en Pleno y publicada en el *BOE* correspondiente a la publicación de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. Lo que queremos decir es que los instrumentos para hacer frente al gasto local de la pandemia ya existen, solo es necesario que el Gobierno los ejecute.

Votaremos en contra de la moción del Grupo Popular, y recordamos al Grupo Socialista lo que muchos en esta Cámara nos recuerdan a los independentistas aunque a menudo no se lo apliquen: que las leyes están para cumplirlas, y la de los presupuestos también.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien.

El Grupo de Izquierda Confederada no está.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el señor Medina.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Respecto a la moción del PP presentada en esta comisión sobre el precio de la factura eléctrica, pues he de decir que en Pleno se han debatido ya dos mociones y una moción consecuencia de interpelación prácticamente con el mismo texto o con el mismo mensaje. Esas tres mociones fueron trabajadas y expuestas de manera brillante por mi compañera Mercedes Garmendia, que es la portavoz de la Comisión de Transición Energética. Por lo tanto, no voy a repetir lo que ella de manera brillante ya expuso en el Pleno, lo único que les traslado es que decidimos abstenernos en la votación. Así que nos abstendremos.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Reniu.

El señor RENU VILAMALA: Muchas gracias, presidente.

Supongo que a nadie de los aquí presentes le sorprenderá que diga que esperábamos esa decisión que lamentamos del grupo proponente. No obstante, sí quisiéramos hacer hincapié en algunas de las propuestas que hacíamos en su momento, porque creemos que son perfectamente realizables y perfectamente compatibles con lo que sería deseable. Básicamente, nos encontramos en una situación que viene sucediendo repetidamente entre las filas conservadoras, en las filas de la derecha, y es que siempre deja de lado el factor social y únicamente pone el acento en el factor meramente económico. Por poner unos ejemplos, proponíamos ampliar la duración del incremento de la bonificación social, así como del resto de medidas sociales; a fin de cuentas, es un escudo social para aquellos que peor lo están pasando con el aumento desorbitado no solo de la electricidad, sino también del gas y otros mecanismos. Pero parece que eso no es suficientemente relevante.

En la línea de avanzar también en un proceso de reforma de la dependencia energética actualmente existente, proponíamos también aumentar un límite de distancia, que actualmente es de 500 metros y poco operativo —algunas de sus señorías lo habrán sufrido en sus municipios—, a efectos de compartir una instalación de autoconsumo. Y proponíamos ampliarlo cinco veces hasta los 2500 metros, o en zonas rurales hasta los 10 000 metros para gestionar contextos de alta diseminación. O, por ejemplo, estamos planteando también aumentar el fondo del IDAE para ayudas a proyectos de autoconsumo. Por cierto, del IDAE, aunque sea en otro ámbito, también impacta sobre entidades locales, y aún estamos pendientes de que proceda a la asignación de los proyectos DUS 5000, que van también en esa dirección. Pero parece que preferimos olvidarnos de eso todos juntos.

Finalmente, una última referencia. Se estaba manifestando la disconformidad con la propuesta de aumentar los impuestos. Claro que sí. Proponíamos aplicar una tasa a los beneficios caídos del cielo. A fin de cuentas, los grandes ganadores de esta partida, lamentablemente, son las empresas energéticas, son los monopolios eléctricos. Y por ello también proponíamos aumentar el impuesto sobre sociedades a esos grandes grupos energéticos que —no lo olviden sus señorías— han obtenido unos beneficios de más

de 6000 millones de euros. Obviamente, si algunas formaciones cuentan con una base bastante sólida de apoyo en estos contextos de puertas giratorias, es comprensible que cualquier propuesta de modificar ese *statu quo* caiga en saco roto.

No obstante, en nuestro grupo parlamentario seguiremos haciendo propuestas constructivas y, obviamente, en esta ocasión votaremos en contra de la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Rollán.

El señor ROLLÁN OJEDA: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor Reniu, es usted muy coherente y sensato, porque de lo que estamos hablando es de llevar a cabo una batería de acciones encaminadas a rebajar de manera drástica el recibo de la luz y, claro, como usted es tan sensato y coherente lo que va a hacer es votar en contra de esta medida, cuando hacía usted referencia a que nos achacaba nuestro escaso compromiso con el factor social —creo que así lo ha indicado.

Voy a hacer una breve referencia cronológica de lo que hemos estado sufriendo y padeciendo a lo largo de los últimos años. Como decía, quien hoy forma parte del Gobierno, Podemos, culpabilizó al expresidente Rajoy de la muerte de 7000 personas al año por la pobreza energética cuando el precio del megavatio por hora estaba en 67 euros. Y me hago la pregunta: cuando ha estado en 550, ¿qué tendríamos que hacer? ¿Aplicarles a ustedes una regla proporcional? Pues entiendo que no. Era una barbaridad lo que se decía anteriormente, era una barbaridad lo que ustedes indicaban, el problema para las señorías del Partido Socialista es que ahora forman parte de ese Consejo de Ministros.

Hacían también referencia a que en junio de 2021 el Gobierno aprobó una insuficiente y temporal bajada de impuestos que, como hemos visto, mes tras mes, recibo tras recibo, simple y llanamente ha sido un parche. Antes habían entrado en vigor unas nuevas tarifas que el propio Gobierno admitió que no iban a abaratar el precio de la luz, sino que se trataba de hacer un ejercicio de pedagogía, y añadido de nocturnidad, porque había que poner el lavavajillas y la lavadora a las doce de la noche y ponerse uno a planchar a la una de la madrugada, cosa que más de uno hemos hecho, pero, desde luego, agradable, lo que se dice agradable, no es, como ustedes compartirán.

También hay que destacar que primero utilizaron la excusa de la Unión Europea para no hacer nada. Afortunadamente, fue la propia Unión Europea la que afirmó que, si no se hacía por parte del Gobierno de España, si no se adoptaban determinadas medidas, era simple y llanamente porque no querían. Esto fue como el IVA de las mascarillas, que no se podía, que no se podía, que no se podía, y claro que sí se podía cuando se solicitaba y cuando se pedía. En un segundo plano también estuvieron planteando la creación de una empresa pública de la que ya nunca más se volvió a saber absolutamente nada, y lo que se pone de manifiesto es que a lo largo de estos últimos tres años, prácticamente, el problema, lejos de desaparecer, se ha ido instalando y se ha ido enquistando en las familias, en las empresas, en los autónomos, en las propias diputaciones y, por supuesto, también en las entidades locales, ayuntamientos, siendo esta la comisión que nos ocupa y que nos preocupa.

El Grupo Popular ha presentado en las Cortes Generales hasta seis propuestas en estos términos, adecuando cada propuesta a la circunstancia y al momento. Y lo vamos a seguir haciendo por mucho que a algunos les pese, porque creemos que es razonable, que es coherente, que es sensato, que es conveniente presentar iniciativas, presentar alternativas, plantear soluciones, soluciones globales, soluciones integrales, no parches que, debido a esa falta de ambición, han tenido como resultado que cada vez sigamos padeciendo lo que estábamos padeciendo el mes anterior. Con el Gobierno del Partido Socialista y de Podemos todos los meses, sin excepción, son la cuesta de enero infinita e interminable. Antes, la cuesta de enero llegaba el 20 o el 25 de cada mes, y ahora, para muchas familias y para los ayuntamientos comienza a finales de la segunda semana.

No quiero extenderme más en los treinta segundos de tiempo de los que dispongo, solo diré que estas medidas se pueden llevar a cabo con carácter inmediato; las del ámbito nacional, de manera inmediata, y las del ámbito europeo cuentan con el apoyo de los cien escaños de los senadores del Grupo Popular para reclamar y para exigir donde corresponda el llevar a cabo y a buen puerto estas medidas en pro de aliviar la factura de las familias y de minimizar el incremento del IPC; ya está en un 9,8 % y por desgracia, lejos de amainar, todo parece indicar que nos va a acompañar durante buena parte de este año.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por último, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el portavoz Miguel Ángel Heredia.

El señor HEREDIA DÍAZ: Gracias, señor presidente.

La moción que trae hoy aquí el Grupo Popular es sencillamente un insulto a la inteligencia de los españoles y españolas, porque cuando el Partido Popular está en la oposición siempre plantea bajar los impuestos, pero cuando llega al Gobierno machaca y destroza las economías familiares, a las pymes y a los autónomos. Le recuerdo al Partido Popular que Rajoy subió más de cincuenta veces los impuestos. Subió el IVA, el IBI, el IRPF cinco veces, sucesiones, patrimonio, implantó el copago farmacéutico, e incluso subió las tasas universitarias. El PP solo baja impuestos a los millonarios, como hace el señor Moreno Bonilla en Andalucía. El señor Moreno Bonilla se presentó a las elecciones prometiendo una bajada masiva de impuestos. Y mintió, porque tres años después de estar en el Gobierno de la Junta de Andalucía solo ha bajado los impuestos a los que tienen una herencia de más de un millón de euros por heredero. Mientras tanto, ha subido las tasas a los agricultores, a los ganaderos, a la sanidad, a la cultura, incluso ha implantado tasas nuevas, como al deporte en los espacios naturales. Ya está bien de engañar a la gente.

Hasta el FMI, que no es sospechoso de ser de izquierdas, ha dicho que no está de acuerdo con lo que plantea el señor Feijóo, porque lo que pide el FMI es subir los impuestos a las empresas que tengan mayores beneficios. Incluso el presidente de los Estados Unidos ha dicho que hay que subir los impuestos. Eso sí, solo a los más ricos. Ya está bien, señorías del Partido Popular, de engañar a la gente. Y tras ver lo de Madrid con las mascarillas, está claro que el impuesto más caro que pagan los ciudadanos es el de la corrupción del Partido Popular. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*). Lo que realmente quiere el Partido Popular es recortar el Estado del bienestar. Es lo que siempre hace cuando gobierna: recortar en sanidad, recortar en educación, recortar en dependencia, recortar en pensiones y recortar en protección a los trabajadores. Ya está bien de engañar a la gente. (*Rumores*).

Cuando llegamos al Gobierno, un tercio de la factura de la luz era impuestos, hoy es tres veces menos. Este Gobierno ha eliminado el impuesto al sol que aprobó el Partido Popular. Este Gobierno ha eliminado el impuesto a la producción eléctrica que aprobó el Partido Popular. Este Gobierno ha bajado el IVA de la luz del 21 al 10 % que subió el Partido Popular. Y con todo ello ha reducido la factura de la luz en un total de 12 000 millones de euros a 28 millones de consumidores y a 2 800 000 empresas. Además, este Gobierno ha aprobado recientemente un Plan nacional contra los efectos económicos de la guerra. Yo quiero recordar que ese plan ha supuesto subir hasta los 2 millones de familias el bono social, además, aumentando el descuento hasta el 70 %. Con Rajoy hubo otra crisis. ¿Saben ustedes, señorías del Partido Popular, cuántas personas, cuántas familias se beneficiaban del bono social en nuestro país? 400 000. Cinco veces menos. No hay más preguntas. Esa es la diferencia entre un Gobierno de derechas y un Gobierno progresista como el que tenemos. Además, en este plan se baja el precio de la luz a consumidores y empresas con los beneficios de eléctricas y renovables, impulsando el despliegue de estas últimas. El presidente Pedro Sánchez también está trabajando a destajo en Europa para bajar el precio del gas y reducir a la mitad la factura eléctrica. Por cierto, señorías del Partido Popular, ¿van a apoyar ustedes este plan o van a seguir sin arrimar el hombro, como cada vez que lo necesita nuestro país?

En segundo lugar, piden más recursos para los ayuntamientos. ¡Pero si ustedes cada vez que se habla de esta cuestión deberían esconderse debajo de la mesa! ¿Ya no se acuerdan de lo que hizo el Partido Popular? ¿Ya no se acuerdan de lo que hizo el señor Montoro, que machacó y recortó financiación a los ayuntamientos? Este Gobierno ha aumentado la financiación de las entidades locales, ha aumentado las entregas a cuenta en 2019, en 2020, en 2021 y en 2022; este año serán más de 22 000 millones de euros, la mayor cantidad de la historia. El Gobierno de Pedro Sánchez ha aumentado las entregas a cuenta un 22 % en cuatro años. Por otra parte, este año se contemplan en los presupuestos otros 1228 millones de euros con carácter extraordinario, entre ellos, 500 millones de euros para pagar el IVA de 2017 que dejó a deber el señor Rajoy. El Partido Popular solo nos dejó pufos.

Y voy terminando. Su última medida es la de mantener las condiciones de los contratos energéticos anteriores a la subida de luz. Esta medida, simplemente, no supera los reparos e, incluso, los recursos que interpondría la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Es un absurdo legal y es un absurdo político.

Y ahora sí termino. Señorías del Partido Popular, dejen su demagogia y su populismo. Ni en la pandemia ni en la negociación de los fondos europeos arrimaron el hombro, ¿tampoco lo van a hacer ahora cuando se trata de buscar soluciones a los efectos económicos de la guerra en Europa? Este es su patriotismo, ninguno.

Muchas gracias. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

El señor PRESIDENTE: Muy bien, señoría.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A FAVORECER LOS PLANES DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL.

(Núm. exp. 661/001437)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Se han presentado tres enmiendas a esta moción: una de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu y dos del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista por tiempo de cinco minutos. Señora Serrano, por favor, tiene la palabra.

La señora SERRANO JIMÉNEZ: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente moción en esta Comisión de Entidades Locales porque creemos necesario que la Cámara Alta, la Cámara territorial, como recoge nuestra Carta Magna, ponga de manifiesto la necesidad de avanzar en la implantación de los planes de igualdad en la Administración Local, la Administración más cercana al ciudadano.

Señorías, se ha conseguido el reconocimiento de la igualdad de derechos, pero la necesidad de avanzar en una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres es una evidencia y debe ser una prioridad para las instituciones públicas, tanto nacionales como internacionales. Tras casi tres décadas de políticas desarrolladas, se puede observar con satisfacción la enorme evolución legislativa en materia de igualdad entre hombres y mujeres llevada a cabo desde las diferentes administraciones públicas. Sin embargo, esa igualdad recogida en nuestro ordenamiento jurídico no acaba de integrarse de manera real y efectiva en la sociedad. Son muchos los factores que pueden estar influyendo para que se produzca ese desajuste entre lo establecido por la ley y sus efectos. Por lo tanto, se hace necesario averiguar las dificultades de su aplicación e introducir las medidas oportunas que favorezcan la integración de lo determinado en el marco de la legalidad y la realidad social.

Para que la igualdad entre mujeres y hombres fuese real y efectiva en poco tiempo, simplemente bastaría con dar cumplimiento a los principios legales contemplados en nuestra normativa: en nuestra Constitución española, en los artículos 14 y 9.2; en el principio de igualdad, que está considerado como fundamental en la Unión Europea; en la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; en la Ley 7/2007, del Estatuto del Empleado Público, o en el artículo 25. 2. de la Ley de bases del régimen local, cuyo apartado o) del citado artículo 25. 2, fue adicionado por el Real Decreto Ley 9/2008, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, con la finalidad de que en el régimen local se garantizase que todos los municipios ejercieran competencias en los términos que establezca la legislación sectorial en materia de igualdad.

Sin embargo, a pesar de todo eso, son evidentes las dificultades para el éxito en los objetivos que tiene marcados la legislación y que no se están produciendo en la realidad, porque hay muchas administraciones locales que no disponen aún de plan de igualdad. Por tanto, es de suma importancia disponer de ese plan de igualdad, que sea elaborado, ejecutado y evaluado de forma continua por profesionales con amplia experiencia y formación en materia de igualdad. El plan de igualdad no solo debe profundizar en eliminar las posibles desigualdades entre hombres y mujeres, sino que tiene que ir favoreciendo la creación de vínculos, de relaciones sanas entre ambos sexos en todos los ámbitos, valorando en su justa medida las habilidades y competencias de unas y otros, eliminando cualquier tipo de discriminación directa o indirecta y proponiendo, en su caso, las acciones positivas que sean necesarias.

Igualmente, deberán establecerse las bases para la conciliación de la vida laboral y personal de todos los miembros de la sociedad, para que sea una realidad esa conciliación. También deben establecerse las bases para la eliminación de la violencia y el acoso por razón de sexo en todas sus manifestaciones y en todo su ámbito de actuación.

Señorías, por todas estas razones mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, trae a esta comisión la presente moción, que pretende favorecer los planes de igualdad en el ámbito local y seguir apoyando decididamente a los ayuntamientos para que en el ámbito de sus competencias financien aquellas actuaciones que permitan desarrollar las políticas que consideren necesarias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la defensa de las enmiendas.

En primer lugar, tiene la palabra el portavoz de Esquerra Republicana por tiempo de tres minutos. Señor Reniu, adelante.

El señor RENIU VILAMALA: Gracias, presidente.

Nuestro grupo parlamentario presenta una enmienda, en este caso, de adición, que propone la adición de un nuevo punto, básicamente, centrado en recordar cuáles son los motivos habituales que se utilizan como pretextos para todo tipo de discriminación. Entendemos que la discriminación y la prevención, por lo tanto, y la erradicación de cualquier tipo de discriminación son los elementos básicos sobre los que poder construir de manera mucho más sólida y desplegar las políticas de igualdad a las que se refiere la moción. En este sentido, la moción nos parece interesante y creemos que la enmienda presentada la mejora de manera sustancial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Ahora tiene la palabra por el Grupo Popular la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ PEÑARRUBIA: Gracias, señor presidente.

Antes de iniciar mi intervención no puedo dejar de hacer un inciso por las afirmaciones que se acaban de realizar aquí en cuanto a los alcaldes y concejales del Partido Popular. Le pediría al señor Heredia, que no está, pero cuando vuelva se lo diré, que, por favor, corrija esas afirmaciones que ha hecho sobre que no hemos hecho nada en pandemia ni con los fondos europeos. Y se lo pido por dos cuestiones obvias, porque los alcaldes han sido los que han trabajado duro durante toda la pandemia; todos, de un color y de otro, no lo pongo en duda. Lo que no voy a consentir es que aquí se esté afirmando que en pandemia los alcaldes y concejales del Partido Popular no hemos hecho nada. Eso no es cierto y, por lo tanto, le pediría que retirase esa afirmación. Otra, obvia también, es que no hemos luchado por los fondos europeos. Yo quiero recordarle quién gestiona Europa. Creo que ha sido el Partido Popular el que ha dado esos fondos europeos. Por lo tanto, le pediría que corrigiese estas dos afirmaciones.

En cuanto al tema que nos ocupa, hemos presentado dos enmiendas a la moción presentada por el Grupo Socialista. Dos enmiendas que pretenden enriquecer y mejorar el texto de la moción, pero no solamente el texto, sino también las medidas para conseguir el objetivo que todos nos hemos marcado.

En la primera enmienda, de adición, solicitamos incluir los siguientes puntos: En primer lugar, promover la elaboración y publicación de estadísticas oficiales sobre la brecha salarial, porque sin duda estos datos serían de mucha utilidad para todas las entidades locales, para que puedan trabajar a la vez con sus vecinos y promover acciones dentro de sus competencias para conseguir eliminarlas.

En segundo lugar, impulsar el emprendimiento femenino, para dar mayor visibilidad al papel de la mujer en el ámbito empresarial. Hay algo muy obvio, señorías, y es que sin duda la mujer siempre hace posible que la población se puede afianzar en cualquier pueblo y en cualquier ciudad. De ahí la importancia de aprovechar los fondos europeos, que esperamos que algún día lleguen a los ayuntamientos, como hemos dicho anteriormente, para ayudar y dar a las mujeres empresarias el lugar que se merecen. No es sencillo y muchas se quedan en el camino, sobre todo ahora, con los costes que estamos teniendo que asumir todos los españoles: electricidad, combustible, alimentos, etcétera. Por lo tanto, es imprescindible que en estos momentos se pueda impulsar a todos los empresarios, pero especialmente a las mujeres, para que ninguna se quede sin llevar a cabo su proyecto.

En tercer lugar, desarrollar e implementar acciones destinadas a concienciar y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en todos los ámbitos, en los que recoge la ley y en los que no estén recogidos en ella. Es sumamente importante la prevención, y por ello, se debe empezar por una adecuada sensibilización de la sociedad, desde pequeños y en todos los ámbitos, tanto el familiar, como el del trabajo, el de la amistad, etcétera. Y por supuesto es importantísima la realización de una campaña exclusivamente destinada a fomentar la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el ámbito familiar. Las tareas denominadas domésticas siguen siendo todavía realizadas en su mayoría por mujeres; de ahí la petición de esta campaña para que se pueda revertir esta situación.

Y en cuanto a la segunda enmienda, plantea una necesidad. Es decir, al igual que en muchos otros ámbitos las diputaciones provinciales...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría. Por favor.

La señora MARTÍNEZ PEÑARRUBIA: ... ayudan a los ayuntamientos más pequeños, con servicios como el secretario o la recogida de basuras, que en este ámbito también sean las diputaciones de los pueblos menores de 5000 habitantes las que puedan ayudarles a poner en marcha estos planes.

Gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Turno de aceptación o rechazo de las enmiendas.
Tiene la palabra la señora Serrano.

La señora SERRANO JIMÉNEZ: Gracias, presidente.

En cuanto a la enmienda presentada por ERC, no tenemos ningún problema; es una mejora técnica y compartimos que todas las adiciones que el Grupo Parlamentario de Esquerra hace en su enmienda vienen a sumarse a la política de igualdad que debe seguirse para elaborar un plan de igualdad que esté completo y que sirva para tener una sociedad más justa e igualitaria.

En cuanto a la enmienda del Grupo Popular, discrepamos y no la vamos a aceptar, porque hay puntos que no son objeto de la moción y que deberían ser objeto de una iniciativa parlamentaria diferente, para que las señorías del Grupo Popular puedan defenderlo. Y hay otros puntos que en sí mismos son tareas que corresponden al Plan de igualdad de la Administración Local.

La otra enmienda que plantea el Grupo Popular tampoco podemos aceptarla, porque solicita que las diputaciones provinciales pongan a su disposición recursos para los municipios menores de 5000 habitantes. Y creemos que en aras de la autonomía local que deben mantener todas las administraciones públicas, son estas las que deben decidir qué programas ponen en marcha. En concreto, como cordobesa, puedo decirle que la Diputación de Córdoba viene sacando subvenciones desde hace años para ayudar a los municipios menores de 20 000 habitantes, en este caso para que se elaboren los planes de igualdad. Por tanto, no podemos aceptar esa enmienda.

Para finalizar, y aunque no sea objeto de este punto, le recuerdo a la señora portavoz del Grupo Popular que debería leerse el acta, porque el señor Heredia ha dicho que el Partido Popular no ha ayudado en pandemia, pero en ningún momento ha dicho que los alcaldes no hayan trabajado y que no hayan estado a disposición de todo lo que necesitaban sus ciudadanos y ciudadanas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al turno de portavoces.
Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: No vamos a intervenir.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Democrático, tiene la palabra el señor Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidente.

Solamente quería indicar que el sentido de nuestro voto será positivo. Todo lo que sea buscar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo contará con nuestro apoyo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Nacionalista, tiene la palabra el señor Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidente.

La moción solicita al Gobierno favorecer los planes de igualdad en el ámbito local, fortaleciendo los mecanismos para que los ayuntamientos realicen actuaciones para la promoción de la igualdad de género, y seguir apoyándoles para que, en el ámbito de sus competencias, financien aquellas actuaciones que permitan desarrollar las políticas que consideren necesarias.

En este sentido, el artículo 41 del Estatuto de Autonomía de Cataluña define la perspectiva de género de los poderes públicos catalanes y contempla todos los puntos incluidos en esta moción. Además, la Ley 17/2015, de 21 de julio, de Igualdad efectiva de mujeres y hombres de la Generalitat de Catalunya, define las competencias, las funciones y los mecanismos que deben aplicar las administraciones locales catalanas en materia de igualdad de género. Así pues, entendemos que Cataluña y sus administraciones locales cumplen con las disposiciones legales que se mencionan en la moción. Sin embargo, deberíamos discutir si la financiación del Gobierno del Estado es adecuada y suficiente para implementar y expandir la igualdad de género en el ámbito local.

A pesar de esta observación, nosotros vamos a votar a favor de esta moción.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Medina.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Intervendré brevemente también para expresar el sentido de nuestro voto que, como no puede ser de otra manera, será a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Reniu.

El señor RENIU VILAMALA: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al grupo proponente que tome en consideración la enmienda de adición presentada. Como hemos dicho anteriormente, creemos que mejora el texto, y en ese sentido nos mostramos satisfechos por su incorporación.

Pero quisiera hacer simplemente un comentario a raíz de diferentes cuestiones que se han vertido anteriormente. Por un lado, la portavoz del Grupo Popular proponía en una de las enmiendas ese papel de las diputaciones provinciales. Señorías, en la Comisión de Entidades Locales deberíamos tener presente también que existen otros niveles supramunicipales que tienen competencias, como es el caso, en Cataluña, de los *consells* comarcals; por lo tanto, no todo termina ni empieza en las diputaciones provinciales. Y como decía el senador de Junts, el grupo nacionalista catalán, efectivamente una de las cuestiones que debería completar el debate es la mejora de la financiación de esos entes locales que, como decíamos anteriormente, están estructuralmente infrafinanciados.

No obstante, como es obvio, vamos a votar a favor de la moción con la incorporación de nuestra enmienda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ PEÑARRUBIA: Gracias, nuevamente.

Autonomía local, libertad y no imposición, sino facilidades para que los municipios más pequeños puedan poner en marcha, primero, los estudios y, luego, las acciones que sean necesarias para seguir trabajando por este objetivo que todos nos hemos marcado, que es la igualdad.

Hay 8124 municipios en toda España, señorías; 6829 municipios de menos de 5000 habitantes y 4979 municipios de menos de 1000 habitantes, de los cuales 3972 tienen menos de 500 habitantes. El 49 % de los municipios de nuestro país tienen menos de 500 habitantes, con una plantilla muy pequeña en todos ellos; en algunos casos no cuentan ni con secretario, y si cuentan con secretario, es porque se lo pone la diputación, como es el caso, por ejemplo, de mi provincia, Cuenca. Yo desconocía lo de los *consells* comarcals, que imagino que harán una gestión parecida a la de las diputaciones, pero que, en definitiva, es ayudar y aportar a los ayuntamientos esos recursos que ellos no tienen. Y eso sucede en más de 3000 municipios de nuestro país.

Es cierto que el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local, establece que las actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género, son competencias municipales. Hace unos meses presentaban una moción que pretendía la obligatoriedad para todos los ayuntamientos, sin hacer distinción alguna entre los pequeños y los grandes municipios. Por eso, hoy quiero agradecer a su portavoz, la senadora Serrano, que retirase esa moción y que la haya sustituido por esta otra que habla de favorecer y de seguir apoyando para favorecer a su vez la puesta en marcha de políticas de igualdad, eliminando la palabra obligatoriedad. Como ya le comenté ese día, hay una gran diferencia entre los municipios más grandes y los más pequeñitos, que, como he manifestado, son muchos, y que, siendo más pequeños, tienen prácticamente las mismas competencias que los grandes, contando con muy pocos o en algunos casos escasos recursos.

Por lo tanto, sigo incidiendo en lo mismo. Señorías, a los municipios pequeños hay que ayudarles, tanto para la elaboración como para la puesta en marcha del seguimiento de estos planes, y si no lo hacemos así, en la mayoría de los casos no podrán poner en marcha ningún tipo de medida. Sinceramente, y por desgracia, esta moción, como otras muchas que hemos aprobado aquí y que han presentado ustedes, me suena como un brindis al sol. Ojalá esté equivocada.

Pero, señorías, voy a refrescarles la memoria con el ejemplo de una moción muy parecida a la actual: Instar al Gobierno para aprobar el estatuto del pequeño municipio; moción presentada por ustedes, señorías del Grupo Socialista, y enmendada por nuestro grupo para que se acelerase su puesta en marcha en el plazo de seis meses. ¿Dónde está? Más de un año y ni la hemos visto.

Acabo de poner un ejemplo y, por desgracia, en esta enmienda no hay ni plazos ni, como comentaban mis compañeros, presupuesto. Por lo tanto, permítanme que dude de que estas medidas se puedan poner en marcha. La mayoría de los ayuntamientos, sin mirar el color político que cada uno pueda tener, pondría en marcha esta medida si contase con los recursos para ello. Además, señorías, hay ayuntamientos que pusieron en marcha planes de igualdad hace ya cuatro y cinco años, y no tenemos ni tan siquiera una estadística nacional ni autonómica de los resultados que estos planes han podido tener, ni tan siquiera sabemos cuántos ayuntamientos han tenido un seguimiento anual. Creo que esos datos son imprescindibles para seguir trabajando hacia el objetivo que nos hemos marcado: la igualdad real en cualquier ámbito.

Todos somos conscientes de que llevamos años trabajando por y para la igualdad, y de que todavía nos resta un largo camino, quizá no tan escabroso como al inicio, pero sí todavía largo, porque con los datos de los que disponemos actualmente, vemos cómo no conseguimos los objetivos marcados. Todavía hay una gran brecha salarial; todavía nos queda mucho para conseguir que las tareas del ámbito doméstico no tengan nombre de mujer, sino que exista una corresponsabilidad en el ámbito familiar; todavía sigue existiendo violencia en todos los ámbitos, por supuesto también en el familiar. Por lo tanto, el final de este camino aún no se vislumbra.

Y permítanme, señorías, que defienda la gestión de las entidades locales, porque en el Grupo Popular somos firmes defensores de los ayuntamientos. Por lo tanto, quiero dejar constancia aquí de que, de los datos que publica el Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, de julio de 2020, del total de los trabajadores del sector público de la Administración Local, de 553 633 empleados públicos, 276 173 son hombres y 277 450, mujeres. Por lo que, en cuanto a la brecha de género, no son las entidades locales las que incumplen o no tienen en cuenta el cumplimiento de la normativa actual, lo cual no quiere decir que no se pueda mejorar en otros ámbitos.

No se trata solo de aprobar y elaborar un plan de igualdad, sino de garantizar que estas acciones se están llevando a cabo, por lo que las instituciones deben tener la garantía de poder evaluar anualmente dicho plan. De ahí la importancia de que sea el Estado quien dote a los ayuntamientos de los recursos necesarios para estas tres acciones: la elaboración del plan, su puesta en marcha y su seguimiento.

Por lo tanto, señorías, si a estos ayuntamientos se les apoya decididamente con recursos no solo económicos...

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando.

La señora MARTÍNEZ PEÑARRUBIA: ... sino también personales e incluso institucionales, pueden contar ustedes con que la mayoría lo apoyará. Aunque no admitan ustedes nuestras enmiendas, cualquier medida que aquí se presente en pro de la igualdad, por supuesto que será apoyada por el Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: Por último, por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, María Jesús Serrano.

La señora SERRANO JIMÉNEZ: Gracias, presidente.

Lo primero que quiero hacer, en nombre del grupo parlamentario al que represento, es agradecer el tono de todos los portavoces y el apoyo a la moción.

El plan de igualdad es un documento de trabajo que tiene como fin poner en marcha, desde la Administración Local, que es la más cercana al ciudadano, medidas que favorezcan esa igualdad real y efectiva que pretendemos. Porque es verdad que se están alcanzando cotas muy importantes de legislación, pero esa legislación la tenemos que traducir en algo práctico para la sociedad, de forma que haya esa igualdad real y efectiva. Por lo tanto, en ese documento de trabajo que significa el Plan de igualdad, hay que elaborar el plan, desarrollarlo y hacer su seguimiento y evaluación. Y para todo ello hay que investigar, diagnosticar, priorizar, planificar y prever la evaluación; y ahí es donde queremos que haya voluntad política, una voluntad política que tienen que tener los alcaldes, las alcaldesas y los ayuntamientos para impulsar el plan, para aprobarlo y para ponerlo en marcha.

También estamos de acuerdo, y compartimos con todos ustedes, señorías, la necesidad de que las administraciones locales tengan los recursos adecuados. Claro que sí. En el Partido Socialista, como partido municipalista, que lleva el ADN del municipalismo en sus señas de identidad, siempre hemos defendido una financiación justa para la Administración Local. Pero también tenemos que decir que este Gobierno está apoyando al municipalismo y a los ayuntamientos con hechos. Y se ha demostrado. En una situación muy difícil, como la pandemia, el Gobierno del Partido Socialista, el Gobierno progresista, presidido por Pedro Sánchez, ha aumentado la PIE. Lo que le pedimos a todas las comunidades autónomas, y en concreto,

como andaluza que soy, al señor Moreno Bonilla, es que nos explique por qué no ha incrementado la Patrica, es decir, la participación de los ayuntamientos andaluces en los impuestos que tiene cedidos a la comunidad autónoma, porque no ha incrementado esa participación. Y también, como la competencia en materia de igualdad la tienen cedidas las comunidades autónomas, ¿por qué las comunidades autónomas, y en concreto la de Andalucía, no impulsan más ayudas a los ayuntamientos para que puedan poner en marcha más medidas para que esa igualdad real y efectiva sea un hecho en todos los municipios?

Eso es lo que queremos solicitar. Y, por supuesto, que las corporaciones o las entidades locales, las administraciones locales, también sean sensibles, que las diputaciones, consells comarcals, cabildos, sean sensibles y ayuden a los municipios más pequeños, que son los que tienen más dificultades. Como he dicho anteriormente, como cordobesa que soy, me honra decir que la Diputación de Córdoba sí tiene ese programa de ayuda a los municipios más pequeños.

Y me gustaría terminar con una frase de Kofi Annan, el secretario general de las Naciones Unidas y Premio Nobel de la Paz en el año 2001: «La igualdad de género es más que un objetivo en sí mismo; es una condición previa para afrontar el reto de reducir la pobreza, promover el desarrollo sostenible y la construcción de un buen gobierno.»

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DEROGAR LA LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, Y A PROVEER DE UN NUEVO MARCO LEGISLATIVO A LAS ADMINISTRACIONES LOCALES PARA FOMENTAR SU AUTONOMÍA Y PROPICIAR SU SOSTENIBILIDAD.

(Núm. exp. 661/001502)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día

El señor PRESIDENTE: Entramos en el debate de la última moción, a cuyo término se iniciarán las votaciones. Si les parece, daremos cinco minutos de tiempo para que puedan acudir los compañeros que están en otras comisiones. ¿Algún inconveniente? (*Denegaciones*). Pues así lo haremos. Muchas gracias.

Se han presentado dos enmiendas a esta moción: una del Grupo Popular y una por el Grupo Socialista. Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el señor Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidente.

El 19 de diciembre de 2013 el Congreso de los Diputados aprobó la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, conocida como LRSAL, que fue publicada en el *BOE* del 30 de diciembre del mismo año, con una importante contestación del mundo local, entendiéndose que era una ley que atentaba contra la autonomía local porque se enfrentaba a la distribución de competencias relacionadas con esta autonomía y con los principios de subsidiariedad y proximidad recogidos en la Carta Europea de Autonomía Local del Consejo de Europa; una ley que tampoco respetaba los principios de competencia autonómica, aprobados por la propia legislación básica de las comunidades autónomas; una ley que, en definitiva, inhabilitaba a los municipios y trataba a los ayuntamientos como administraciones de segunda, menores de edad, acotando los servicios a prestar y los recursos disponibles.

Se ha demostrado que la LRSAL ha erosionado la autonomía municipal, porque, amparándose en la uniformización de competencias y en el rígido control, claramente se ha perjudicado la capacidad de cada ayuntamiento de tomar decisiones en función de su realidad, de sus características y de las necesidades de su ciudadanía, que no tienen por qué ser las mismas que las del municipio de al lado. Todos nos llenamos la boca a menudo hablando de la proximidad a las personas de la Administración Local, pero las leyes que las regulan obligan a los ayuntamientos a desviar el foco de la centralidad de su acción, pasando de la centralidad de las personas a la centralidad de los presupuestos.

En definitiva, casi una década después de su aprobación, buena parte del municipalismo continúa rechazando esta ley, porque constantemente se hace evidente que el incremento del control y la reducción de la autonomía perjudica a la ciudadanía. Tampoco podemos olvidar que en el caso de Cataluña y creo que en el resto del Estado, la centralización de la LRSAL ha agudizado el problema de la falta de secretarios,

interventores y tesoreros, que añade una dificultad más a la gestión municipal, como ya constatamos en el último Pleno en el debate de una moción presentada por el senador Reniu, de Esquerra Republicana.

Junts per Catalunya considera que si se quiere revertir la situación, es necesaria y urgente la derogación de la LRSAL, así como la modificación de la Ley de estabilidad presupuestaria. Estos son pasos indispensables para que los ayuntamientos recuperen la plena capacidad en el ejercicio de sus competencias y, en especial, en el diseño y la ejecución de sus políticas y dejen de ser tratados como meras gestorías.

Por todo esto, el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, los senadores y senadoras de Junts per Catalunya, proponemos esta moción instando al Gobierno a derogar la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y a aprobar una nueva ley que dote a los entes locales de los recursos económicos necesarios para que sean sostenibles y con capacidad de atender los servicios públicos de calidad que les corresponden competencialmente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la defensa de las enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Señorías, consideramos que la moción presentada por el Grupo Nacionalista carece de la mínima concreción respecto a las motivaciones por la que la LRSAL debe ser derogada en su totalidad, sobre cuáles son los aspectos por los que esta norma merece ser desterrada de nuestro ordenamiento, e igualmente carece de la mínima concreción respecto a cuáles deben ser los contenidos de esa nueva norma que dote a los entes locales de los recursos económicos necesarios para que sean sostenibles.

Por lo tanto, nos encontramos nuevamente, en nuestra opinión, ante un ejercicio político en el que los intereses y razones de las entidades locales, que deberían ser los que primasen en esta comisión, sirven de coartada para lo que en realidad les interesa a algunos, que es anteponer la cuestión identitaria o territorial en cualquier tipo de legislación básica del Estado.

Nosotros, señoría de Junts, no compartimos ese punto de partida, el de considerar como criterio de valoración de una norma el hecho de que se considere que recentraliza o descentraliza competencias. Consideramos que las entidades locales merecen ser valoradas, no solo por su cercanía y proximidad al ciudadano —calificativo que a veces se usa con cierto tono paternalista—, sino que merecen ser consideradas una parte esencial del sistema institucional de este país, porque son Estado. Por su carácter estructural para la democracia, no obviamos que estas entidades arrastran problemas sistémicos que es urgente abordar, y por ello, el Grupo Popular formula una enmienda de modificación a la moción objeto del debate que consta de tres apartados muy concretos.

Primero, pedimos aprobar en la presente legislatura un proyecto de ley que modifique la Ley de bases de régimen local para avanzar en una mayor concreción en el reparto de competencias entre administraciones, delimitando claramente las de competencia local, garantizando al mismo tiempo una correcta financiación y potenciando el papel de la Administración Local como la más cercana a los ciudadanos. La razón de ser de esta propuesta, una vez más, es poner de manifiesto la realidad difícil e insostenible que soportan muchas entidades locales, especialmente las de menor tamaño de nuestro país. Debe destacarse la distancia sideral que existe entre los fundamentos del sistema de definición de competencias y financiación local, vigentes desde la década de los años ochenta del siglo pasado, nacidos y dotados en un contexto social, económico, político e institucional de su tiempo, y una realidad como la de hoy, la del año 2022, en el que la heterogeneidad entre entidades locales es enorme y en la que ha quedado acreditada la insuficiencia general de recursos de lo que están dotados todos los ayuntamientos. Sobre este particular, seguimos esperando el tantas veces, y por tantos ministros anunciado, estatuto básico de los municipios de menor población, que, supuestamente, va a reformar la Ley de bases del régimen local y que, mucho nos tememos, acabará decepcionando incluso a los que lo han impulsado, porque no abordará elementos troncales que urge revisar.

En segundo lugar, pedimos aprobar un plan nacional de ayuda a entidades locales ante la situación de crisis social, que garantice el acceso a las entidades locales a fondos europeos de reconstrucción. Sobre esto se ha debatido ampliamente en varias de las mociones anteriores sobre gestión de fondos europeos o sobrecostes energéticos, por lo que no me extenderé más.

Y, en tercer lugar, pedimos flexibilizar las reglas para que las entidades locales puedan utilizar su superávit para implementar aquellos servicios necesarios en todos ellos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍN MARTÍN: Termino, presidente.

Se han dado pasos sobre este particular, pero sigue siendo necesario superar la cerrazón de la ministra de Hacienda tras el revés parlamentario a su propuesta de cuasi incautación de remanentes, que vino a romper la dinámica de consenso en la FEMP, y también atender la situación de los ayuntamientos con remanentes negativos.

Muchas gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Poveda.

El señor POVEDA ZAPATA: Gracias, presidente.

Señorías, como todos ustedes saben, la LRSAL fue una ley que se presentó como uno de los planes estrella del Gobierno Rajoy; una ley, sin duda, oportunista y que demostró poca confianza en los ayuntamientos. La verdadera intención del Gobierno del Partido Popular fue culpabilizar a los ayuntamientos de los problemas económicos por los que estábamos pasando. El objetivo era controlar y reducir el gasto público, por otra parte, necesario para evitar los graves problemas que la ciudadanía padecía. Fíjense en cómo lo hicieron en su momento, el drama que significó para el mundo local y, cómo hoy estamos afrontando la crisis, ayudando a los ayuntamientos, incrementando los fondos y no ahogándolos con leyes mal elaboradas. Hoy, la LRSAL, por suerte, en algunos capítulos, es una norma un tanto superada; superada por la realidad, por las medidas que, como también reconocía el propio portavoz del Partido Popular, se han ido tomando por parte del Gobierno y aprobando en las normas presupuestarias que también ha aprobado esta Cámara. Y también es una norma superada en parte porque, como ustedes saben, fue recortada por el Tribunal Constitucional en muchos capítulos que afectaban a las diputaciones y a las comunidades autónomas. Así que hoy, el Partido Popular también quiere abrir nuevas leyes, sin duda, para seguir recortando competencias locales a los ayuntamientos.

Hoy, el Gobierno afronta las necesidades de los ayuntamientos, y la moción de Junts per Catalunya propone, por un lado, derogar la LRSAL y elaborar una nueva ley; y, por otro, propone recursos económicos para atender los servicios públicos de calidad en la Administración Local.

Es por todo esto por lo que el Grupo Socialista ha presentado una enmienda en la que, en primer lugar, pedimos abrir un debate sosegado para abordar el futuro tal y como se plantea. Y, mientras tanto, en segundo lugar, instamos al Gobierno a reafirmar su compromiso con el municipalismo y a seguir adoptando medidas con el objetivo de que los entes locales continúen disponiendo de los recursos económicos necesarios para ser sostenibles y tengan capacidad de atender los servicios públicos de calidad que les corresponde competencialmente, como está haciendo ahora el Gobierno de España.

Muchas gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Pasamos al turno de aceptación o rechazo.

Tiene la palabra el señor Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidente.

Respecto a la enmienda que ha presentado el Grupo Popular, como decía antes, a veces resulta difícil que lleguemos a acuerdos; y en esta Comisión de Entidades Locales, por razones obvias, a veces resulta más fácil. Nosotros podríamos compartir los puntos 2 y 3, pero nos cuesta aceptar el punto 1, porque nos genera muchas dudas, después de haber experimentado lo que comportó la LRSAL. También nos sorprende que después de haber aprobado una norma como esta, vengan aquí y se presenten como los máximos defensores de las entidades locales. Nosotros no vamos a aceptar su enmienda.

Respecto a la que ha presentado el Grupo Socialista, he de decir que es una enmienda fiel a su estilo, como estamos viendo en esta legislatura. Se presenta una enmienda que lo que pretende es descafeinar la moción original para no decir nada y hacer menos. Al final, si de lo que se trata, como dicen en su enmienda, es de la reafirmación del compromiso con el municipalismo, la manera de hacerlo evidente es derogando la LRSAL.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Muchas gracias, presidente.

Cuando el déficit público supera el 118 %, no creemos que sea un buen momento para eliminar una ley que busque cortar ese despilfarro y busque la racionalización y sostenibilidad de la Administración pública. En absoluto es buen momento para dar barra libre a las entidades locales ni a las autonómicas ni, por supuesto, al Gobierno de la nación. Hay que embridar el gasto. Hay que aprender un poco de lo que han estado pasando nuestros compatriotas en toda España, que no tienen un botón para imprimir dinero y gastar a raudales despilfarrando sin ningún tipo de sentido.

El gasto político no se ha recortado un solo euro; es más, se ha disparado con toda la que está cayendo. Si ustedes ven la situación del resto de ciudadanos, están recortando gastos allá donde pueden para poder llegar a fin de mes; o los empresarios, que intentan no despedir a la gente contratada, o las empresas familiares, por ejemplo, una pescadería, que intentan recortar el gasto antes que ponerse a despilfarrar y pedir dinero.

No estamos ahora mismo para un término que a ustedes les gusta mucho, que es el de las políticas de gasto expansivas. En absoluto. No es el momento, como se ha visto en toda Europa. Nosotros estamos en contra, por supuesto. Así tenemos los *rankings* de recuperación que tenemos, por una política de gasto expansiva en algo completamente absurdo, sin ningún tipo de inversiones. Por lo que, evidentemente, votaremos en contra de esta moción. Pero les sugiero que se planteen cómo está viviendo el resto de la ciudadanía y cómo está viviendo el político; cuáles son las diferencias y cuál es la realidad de cada uno, y cómo combaten toda esta crisis no despilfarrando el dinero que, encima, no es suyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Democrático, tiene la palabra el señor Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidente.

La Ley 27/2013, de 27 diciembre, de racionalización y sostenibilidad de Administración Local, revisa y actualiza el estatuto jurídico de la Administración Local, adecuando al principio de estabilidad presupuestaria del artículo 135 de la Constitución española, donde se indica que todas las administraciones públicas adecuarán el principio de estabilidad presupuestaria, no pudiendo incurrir en un déficit estructural que supere los márgenes establecidos para la Unión Europea para sus Estados miembros.

Junts trae una moción a esta Comisión de Entidades Locales del Senado que se fundamenta en derogar la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local; una ley que tendrá sus defectos y sus mejoras, como todas, pero en lugar de solicitar una modificación constructiva, una propuesta de modificación de algunos de sus artículos, para hacerla más rica y más completa, los señores de Junts solicitan su derogación completa, romper y empezar de cero. Una ley que evita duplicidades en la Administración; una ley que racionaliza la estructura organizativa de la Administración Local, favorece la iniciativa económica privada, evitando intervenciones administrativas desproporcionadas, que busca la gestión inteligente y sostenibilidad de los servicios públicos, fortalece la función interventora municipal y el control interno. Pues todo esto que acabo de mencionar quieren derogarlo.

Todo lo referido a evitar duplicidades, optimizar la Administración pública, no endeudarse más de lo debido, no va con ustedes, señorías de Junts. No cuenten con nosotros, no cuenten con los liberales para ello. Porque podemos hablar de mejorar la financiación de las haciendas locales, pero no generando más deuda, engordando aún más la Administración pública, haciéndola más costosa a la ya maltrecha clase media trabajadora.

Por todo ello, votaremos en contra de la presente moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Nacionalista, tiene la palabra el señor Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidente.

No nos sorprende que no apoye esta derogación Vox, ni el Grupo Democrático, ni el Grupo Parlamentario Popular, pero sí nos sorprendería que no lo hiciera el Grupo Socialista, porque saben que este documento es el acuerdo de gobierno entre PSOE y Unidas Podemos. No hace tanto tiempo que está aprobado. En su página 42, apartado 9.8, dice en su primer párrafo: derogaremos la Ley 27/2013, de racionalización de la sostenibilidad de la Administración Local, del Partido Popular, aprobando una nueva normativa, etcétera, etcétera. Prácticamente, lo que decimos nosotros. Yo creía que enmendarían la segunda parte de nuestra moción, que era lo que no coincidía literalmente con lo que hemos presentado nosotros.

Para nosotros, no hay ninguna duda de que la LRSAL fue una involución democrática, y solamente su derogación ayudará a reforzar la democracia española. Sería un pequeño pero necesario paso si de verdad se quiere reivindicar esta como una democracia plena. A nosotros, esta semana nos ha quedado claro que la consideración de democracia defectuosa para la española era más que generosa, ni plena ni defectuosa y, quizá, ni democracia.

Junts per Catalunya sabe que la democracia plena y las garantías para hacer políticas con mayúsculas desde las administraciones locales solo será con un Estado propio, con la república catalana que votamos mayoritariamente el 1 de octubre, a pesar de sus porras.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Medina.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Compartimos con el grupo proponente que las entidades locales, los ayuntamientos, son las administraciones más cercanas a la ciudadanía. Eso creo que lo compartimos todas y todos los que aquí nos encontramos, porque, prácticamente, somos o hemos sido alcaldes, alcaldesas, concejales o concejalas, y somos los primeros que sabemos el día a día de nuestros municipios por estar pegados a la realidad que nos toca gestionar.

Por lo tanto, es un error considerar a los ayuntamientos como meros órganos de gestión administrativa, ya que la relación que se establece entre los ayuntamientos y su ciudadanía va mucho más allá de una gestión técnica. En este sentido, nuestra autonomía política les debería permitir dar una respuesta más concreta, rápida y eficaz a dichas necesidades.

Hay que tener en cuenta también que una moción paralela ya se debatió en esta comisión el pasado 22 de octubre de 2020. Es decir, esta moción la presentó en su día el Partido Socialista, que está ahora en el Gobierno, y en ella ya pedía la modificación de la LRSAL. También quiero recordar que estando en la oposición pidió su derogación. Entonces, es un poco incongruente o, al menos, sospechoso.

Respecto a la LRSAL, todos conocemos que el Grupo Vasco, después de una negociación muy difícil, consiguió que se introdujeran en la ley cláusulas de excepción arraigadas, sobre todo en los derechos históricos, que han abierto el camino para la profundización de la autonomía local, foral y municipal, y que han llevado además a la aprobación de la ley municipal vasca; una ley que ha contado con un amplio consenso social y político y vertebrada dos aspectos sustantivos de la autonomía municipal, las competencias y su financiación, con un modelo propio de sostenibilidad financiera de los entes locales que garantiza que nuestros ayuntamientos puedan ejercer sus competencias señaladas de manera eficaz, eficiente y sostenible.

Por lo tanto, viendo que hoy en día esta ley, la LRSAL, no beneficia para nada la gestión y el funcionamiento de nuestros ayuntamientos, sobre todo ayuntamientos pequeños, apoyaremos esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Reniu.

El señor RENIU VILAMALA: Muchas gracias, presidente.

En un grupo parlamentario como el nuestro, que es eminentemente de base municipalista, no podemos más que empezar afirmando que, como sucede en otros ámbitos de la vida, en este caso la LRSAL es una ley que podríamos calificar de tóxica. Una ley que no solo supuso una invasión competencial, no solo recentralizó de manera obscena unas funciones que venían desarrollándose a plena satisfacción de los municipios, sino que, además, sentó unas bases que parece que nada ni nadie vaya a mover un pelo por cambiarlas. Sería una de esas constantes universales que alguna vez también me han oído comentar.

Ejemplos de ello hay muchos, como citaba anteriormente el senador proponente. Ya en el Pleno se discutió un aspecto suficientemente importante y que todos ustedes han padecido en sus municipios, como son los problemas derivados de las figuras de los funcionarios de habilitación nacional: secretarios, interventores o tesoreros. Pero, obviamente, esa moción fue rechazada.

¿Cuál es el problema final? ¿Quién padece este inmovilismo recentralizador, sea por acción o por omisión? El ciudadano, nuestros conciudadanos, todos nosotros, a fin de cuentas, ciudadanos que se acercan al ayuntamiento y en el mejor de los casos se encuentran un ayuntamiento ejerciendo funciones de gestoría, vaciado de contenido y, sobre todo, vaciado de recursos.

Por todo lo expuesto, obviamente, nuestro grupo parlamentario votará a favor de la moción presentada por el Grupo Parlamentario de Junts.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Señorías, digo absolutamente convencido, después de llevar ocupando la alcaldía de mi pueblo, Sotillo de la Adrada, durante once años, que si ha habido y hay un partido en España que haya apoyado firmemente a las entidades locales, al municipalismo, con medidas concretas, que ha creído en su insustituible papel en la democracia española, al margen de eslóganes y postures, ha sido el Partido Popular, como mínimo al nivel del que más. Ahí no aceptamos ninguna lección de nadie.

Nosotros, al contrario que otros, hemos creído siempre en el municipalismo, en el apoyo a todas las entidades locales, también a las diputaciones, cabildos y *consells*, que creemos que tienen un papel fundamental en la vertebración de este país, como, por ejemplo, el de la despoblación. El Partido Popular nunca ha propuesto directa o indirectamente la fusión obligatoria de municipios, la supresión de diputaciones, la merma de servicios y competencias locales. Pero, como partido responsable de gobierno, en ocasiones nos ha correspondido la ingrata labor de tener que adoptar decisiones que han tenido como primer objetivo estabilizar y salvar de la quiebra al conjunto de las entidades públicas de este país, con el riesgo de que la prescripción de un tratamiento de choque para el todo haya podido acabar generando algunas ineficiencias que consideramos que hay que abordar desde el debate riguroso y sereno, muy alejado del derogar por derogar.

El debate en 2011 y 2012, señorías, era sacar al conjunto de las administraciones públicas de este país del pozo en el que determinadas políticas de gobiernos, que no eran precisamente del Partido Popular, nos habían metido. Y, sinceramente, creemos que la LRSAL, con sus defectos y limitaciones, contribuyó al saneamiento de las haciendas locales y a garantizar a los ciudadanos la percepción de unos servicios públicos municipales sostenibles y de calidad. No hubo retroceso democrático, como algunos siguen queriendo hacer ver; no hubo merma en el empleo público; no hubo pérdida de servicios públicos; y la sentencia del Tribunal Constitucional, ante los numerosos recursos formulados, no desvirtuó los fundamentos principales de esta ley; ley que vino acompañada, además, de otras medidas, como el Plan de pago a proveedores, el diferimiento de la devolución de las liquidaciones negativas de la participación de tributos del Estado, el incremento de la financiación local en el periodo 2011 a 2018, cosas que a algunos se les olvida mencionar.

Nuestro grupo, como ya he expuesto en el turno de enmiendas, considera que el debate en este momento en relación con las entidades locales no debe centrarse exclusivamente en la cuestión de la derogación de la LRSAL, sino en abordar con seriedad y rigor el debate de la adecuada y suficiente financiación y la delimitación de las competencias propias de las administraciones locales. Y, en mi opinión, por ese orden, porque la situación actual acaba situando siempre las administraciones locales como el coche escoba de los servicios públicos que otras administraciones no prestan en sus territorios y para las que carecen de adecuada financiación.

No me estoy refiriendo a fondos coyunturales y que llegan a muy pocos ayuntamientos del conjunto, como los fondos europeos; hablo de medidas de carácter general. La LRSAL dividía las competencias municipales entre propias, delegadas e impropias, y a esta última categoría pertenecen, por ejemplo, la mayor parte de los servicios de educación. Sin embargo, esos servicios de educación, que son de ámbito competencial autonómico, deben abordar su adecuada financiación en el ámbito paralelo de la financiación autonómica y local, aspecto este en el que el Gobierno de España no parece estar dispuesto a perder ni un solo minuto. Una vez más las entidades locales y su modelo competencial y de financiación no son una prioridad.

Pero lo relevante aquí no es tanto lo que los demás podamos decir, sino conocer cuál va a ser la postura del Grupo Socialista en relación con la propuesta de Junts. Si bien, como ya hemos podido conocer a través de su enmienda, nuevamente pondrá de manifiesto su falta de compromiso y concreción. Cuando estaban en la oposición, señores del Grupo Socialista, hicieron bandera hasta la saciedad de la derogación de la LRSAL en esta Cámara, en el Congreso de los Diputados, en ayuntamientos, en diputaciones, en comunidades, en la FEMP; en todos los sitios donde pudieron se esforzaron en pedir la derogación, en presentar mociones hablando de inconstitucionalidad, de privatización de servicios, de pérdida de autonomía, y se comprometían públicamente a que en cuanto gobernasen así lo harían, incluso lo pactaron con Podemos. Esas fueron sus palabras, pero ¿cuáles han sido sus hechos?

Desde luego, y hasta el momento, nada parecido a la derogación total o parcial, ni siquiera una derogación técnica, que dirían algunas ministras, de la Ley 27/2013. Pero esto no es nada nuevo. ¿Les suena la tasa de reposición? ¿Les suena las reglas fiscales? ¿Les suena la reforma laboral? Son todos

ejemplos de lo que se combate cuando se está en la oposición y se mantiene cuando se está en el Gobierno. Pero es que, además, en esta misma comisión, ustedes habían tenido la oportunidad de ir dando pasos, y siempre han votado en contra, oponiéndose sistemáticamente a propuestas de este grupo sobre mejora de financiación y clarificación competencial de los ayuntamientos.

Una vez más, y esta mañana vamos a ser testigo de ello, ustedes probablemente van a hacer lo contrario de lo que decían que iban a hacer y no van a instar a su Gobierno a cambiar una ley que, hoy por hoy, no puede ser derogada sin más, porque tendría unos efectos letales sobre la estabilidad de las entidades locales. Pero creo que deberían tener el valor político de explicar a los españoles que esto es así y no seguir haciendo continuos ejercicios de demagogia, de lo que el anterior portavoz, señor Heredia, ha acusado a los demás. Expliquen su cambio de postura y reconozcan que la política del desmontaje del entramado legal vigente no sirve como política de Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Poveda.

El señor POVEDA ZAPATA: Presidente, señorías, el nuevo líder del Partido Popular, el señor Núñez Feijoo, presentó el pasado martes sus propuestas económicas a empresarios y sindicatos, y entre los aspectos que llaman la atención, además del consabido discurso de bajar impuestos, es que propuso de nuevo la racionalización del gasto público. Son las mismas palabras que utilizaron en su momento para defender la necesidad de la Ley 27/2013, de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de las administraciones locales.

Hoy el mundo local tiembla de nuevo. Porque, de verdad, señores del Partido Popular, ¿pretenden volver a hacer lo mismo otra vez, por las palabras que dice su presidente? Pero mire, el portavoz de Vox hablaba de los políticos, y seguramente no hay más descaro que el acuerdo del Partido Popular y Vox en la Junta de Castilla y León, en el que el vicepresidente, que corresponde al partido de Vox, no tiene ninguna competencia y cobra 101 000 euros. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*). Por suerte, como le decía, el Tribunal Constitucional tuvo que modificar la LRSAL y, después, distintas disposiciones de las leyes de presupuestos. Pero hoy, gracias a la gestión, al trabajo y al sistema de financiación que ha ido creciendo con el Gobierno de Pedro Sánchez, los ayuntamientos gozan de mayor autonomía y de mayores competencias económicas.

La LRSAL supuso un ataque frontal a la autonomía local y también a otras instituciones; un ataque que pretendía limitar la capacidad de respuesta de los municipios a las necesidades de la ciudadanía. Con aquella ley, señores del Partido Popular, intentaron crear una desconfianza hacia los ayuntamientos que, por suerte, no consiguieron. Como ustedes saben, la defensa de la autonomía local ha sido y será una bandera del Partido Socialista, como puede ser la de otros partidos.

Los socialistas siempre hemos entendido la preocupación de los alcaldes y alcaldesas por el bienestar de sus vecinos. Siempre hemos dicho que, si bien podrían no ser nuestras competencias, sí que han sido siempre nuestras preocupaciones. Y el Partido Popular siempre persigue un objetivo liberal, donde lo importante es el control de la estabilidad presupuestaria, como si los ayuntamientos fuesen los causantes del déficit público. No lo fueron entonces ni lo han sido en ningún momento.

Es por todo esto por lo que queremos que el Gobierno siga adoptando medidas con el objetivo de que los entes locales continúen disponiendo de los recursos económicos necesarios para que sean sostenibles y tengan capacidad para atender los servicios públicos de calidad que le corresponden competencialmente. Así, para este ejercicio 2022, los ayuntamientos tendrán 3800 millones más que en el año 2021. Y a la vez, con tiempo y de forma sosegada, nuestro grupo cree que tenemos que avanzar en modificaciones de leyes, consensuadas con los ayuntamientos y entidades municipalistas, un estudio más detallado por expertos y una mayor fundamentación para ver qué medidas derogatorias se han de tomar y cuál es la vía más correcta para mejorar la financiación local, si es a través de la modificación de leyes reguladoras de las haciendas locales, en el marco del sistema de la financiación pública o de cualquier otra modificación, pero dando respuesta a las necesidades de la ciudadanía de forma consensuada. Por eso, el Gobierno ya ha abierto los trabajos para abordar este tema tan importante que estamos tratando hoy sobre la financiación de las haciendas locales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Desde este momento damos cinco minutos para que lleguen los representantes de todos los partidos, y comenzamos la votación a la una y cincuenta y siete.

Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y tres minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Entidades Locales

Núm. 352

21 de abril de 2022

Pág. 36

Se reanuda la sesión a las trece horas y cincuenta y siete minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, supongo que ya estamos todos para la votación.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN EL PLAN EUROPEO DE RECUPERACIÓN SEA PROPORCIONAL A LA PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN EL GASTO PÚBLICO. *(Votación).*

(Núm. exp. 661/000724)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día

El señor PRESIDENTE: Se vota en sus propios términos

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 12; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, no prospera la moción.

- MOCIÓN POR LA SE INSTA AL GOBIERNO A FOMENTAR EL PAPEL DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN EL MODELO DE ECONOMÍA CIRCULAR. *(Votación).*

(Núm. exp. 661/001368)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día

El señor PRESIDENTE: Se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Democrático.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 1; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA COMPENSACIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS AFECTADOS POR LA MODIFICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO DE PLUSVALÍA. *(Votación).*

(Núm. exp. 661/001391)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día

El señor PRESIDENTE: Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 1; abstenciones, 23.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA REBAJAR LA FACTURA DE LA ELECTRICIDAD. *(Votación).*

(Núm. exp. 661/001392)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Votamos la moción en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 15; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Decae la moción.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A FAVORECER LOS PLANES DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO LOCAL. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/001437)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Votamos la moción con la enmienda de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; votos en contra, 1.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DEROGAR LA LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, Y A PROVEER DE UN NUEVO MARCO LEGISLATIVO A LAS ADMINISTRACIONES LOCALES PARA FOMENTAR SU AUTONOMÍA Y PROPICIAR SU SOSTENIBILIDAD. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/001502)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Votamos la moción en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; votos en contra, 12; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada. Decae.
Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y un minuto.